

# REPÚBLICA DEL ECUADOR



## INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

Trabajo de titulación para obtener la Especialización  
en Cooperación Internacional

### **Gestión de la eficacia de la Cooperación Española para el Desarrollo en el Ecuador durante el período 2011-2013.**

**Autor:** Juan Francisco Ballén Farfán

**Directora:** PhD Sara Caria

Quito, mayo 2019



**INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**  
LA UNIVERSIDAD DE POSGRADO DEL ESTADO

**No.222- 2019.**

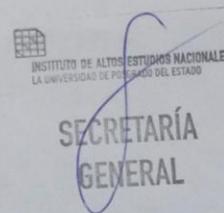
## ACTA DE GRADO

En el Distrito Metropolitano de Quito, hoy a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, **JUAN FRANCISCO BALLEÑ FARFAN**, portador del número de cédula: 0920065133, **EGRESADO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL (2016-2017)**, Aprobó la Tesina con el tema: "**GESTIÓN DE LA EFICACIA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO EN EL ECUADOR DURANTE EL PERIODO 2011-2013**", dando así cumplimiento a los requisitos puntualizados en la Ley Orgánica de Educación Superior y la normativa institucional, previos a la obtención del título de: **ESPECIALISTA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL**.

Habiendo obtenido las siguientes notas:

Promedio Académico:	8.75
Tesina:	8.00

<b>Nota Final Promedio:</b>	<b>8.37</b>
-----------------------------	-------------



En consecuencia, **JUAN FRANCISCO BALLEÑ FARFAN**, se ha hecho acreedor al título mencionado.

Para constancia firma:

**Abg. Ximena Carvajal Chiriboga.**  
**DIRECTORA DE SECRETARÍA GENERAL**

De conformidad con la facultad prevista en el estatuto del IAEN CERTIFICO que la presente es fiel copia del original

Fojas 11

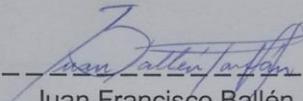
Fecha 1º JUN 2019

Secretaría General



## AUTORÍA

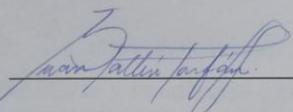
Yo, Juan Francisco Ballén Farfán con CI 0920065133 declaro que las ideas, juicios, valoraciones, interpretaciones, consultas bibliográficas, definiciones y conceptualizaciones expuestas en el presente trabajo; así como, los procedimientos y herramientas utilizadas en la investigación, son de mi absoluta responsabilidad. Así mismo, me acojo a los reglamentos internos de la universidad correspondientes a los temas de honestidad académica.

  
-----  
Juan Francisco Ballén Farfán  
CI 0920065133

## AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

"Yo, Juan Francisco Ballén Farfán, cedo al IAEN, los derechos de publicación de la presente obra por un plazo máximo de cinco años, sin que deba haber un reconocimiento económico por este concepto. Declaro además que el texto del presente trabajo de titulación no podrá ser cedido a ninguna empresa editorial para su publicación u otros fines, sin contar previamente con la autorización escrita de la universidad"

Quito, mayo, 2019.



---

JUAN FRANCISCO BALLÉN FARFÁN  
CI 0920065133

## Resumen

Hacia el inicio de nuestro siglo, la AOD enfrentaba fundamentalmente tres problemas: su baja cuantía (apenas el 0.33 % del PIB de los países oferentes —muy por debajo de la prescripción del denominado *Informe Pearson* (1969) del BM, que sugería destinar 0.7 % de la riqueza nacional a esta actividad); su volatilidad (no existía una conciencia clara de qué modelos de cooperación eran eficaces y en qué sentido o, lo que es lo mismo, los programas y proyectos carecían de sistematización suficiente); y su duplicidad (la falta de coordinación entre los países oferentes y aquellos receptores, conllevaba —muchas veces— a duplicar los esfuerzos dirigidos al logro del desarrollo, con la consecuente ineficiencia y eventual pérdida inmediata o anulación de los resultados alcanzados).

Junto con otras deficiencias de la AOD —observadas en ese entonces por sus protagonistas y estudiosos—, estos tres problemas se debatieron en el *II Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda* conmemorado en París (2005). La *Declaración de París* (DP) fue el resultado de intensos debates sobre varias propuestas de solución. El documento presentaba un programa estructurado alrededor de cinco principios y sus definiciones.

En el año 2011 España y Ecuador firman el Marco de Asociación País con la finalidad de evitar repetir los problemas de la Ayuda Oficial para el Desarrollo y gestionar de mejor manera la Cooperación Española en el País.

En este sentido, el presente trabajo busca analizar en qué consistió este nuevo enfoque de gestionar la Cooperación Internacional con España y los desafíos que se encontraron para su implementación durante el periodo 2011 – 2013.

**Palabras clave:** eficacia, cooperación internacional, ayuda oficial para el desarrollo, apropiación democrática, alineamiento, armonización, rendición mutua de cuentas, gestión por resultados.

## **Abreviaturas**

AECID Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

AGECI Agencia Ecuatoriana de Cooperación Internacional

ALC América Latina y el Caribe

AME Asociación de Municipalidades Ecuatorianas

AOD Ayuda Oficial al Desarrollo

BID Banco Interamericano de Desarrollo

CAD Comité de Ayuda al Desarrollo

CCAA Comunidades Autónomas

CI Cooperación Internacional

CED Cooperación Española para el Desarrollo

CNC Comité Nacional de Coordinación

COEEC Coordinadora de ONGD Españolas en el Ecuador

CONGOPE Consejo de Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales del Ecuador

DDHH Derechos Humanos

DEP Documento Estrategia País

DG Dirección General

FAO Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FONPRODE Fondo para la Promoción del Desarrollo

GAD Gobierno Autónomo Descentralizado

GEC Grupo Estable de Coordinación

GpR Gestión orientada por Resultados

GPRD Gestión orientada por Resultados de Desarrollo

IDH Índice de Desarrollo Humano

LG Documento de Lineamiento Generales del MAP

MAP Marco Asociación País

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

ODM Objetivo de Desarrollo del Milenio de la ONU

OEI Organización de Estados Iberoamericanos

ONG Organización No Gubernamental

ONGD Organización No Gubernamental para el Desarrollo

ONU Organización de las Naciones Unidas

OTC Oficina Técnica de Cooperación

PACI Plan Anual de la Cooperación Internacional Española

PDCE III Plan Director de la Cooperación Española 2009-2011

PIB Producto Interno Bruto

PIFTE Programa Iberoamericano de Formación Técnica Especializada

PNBV Plan Nacional del Buen Vivir

PNUD Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

SENAGUA Secretaría Nacional del Agua

SENESCYT Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

SENPLADES Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

SETECI Secretaría Técnica de Cooperación Internacional

SGCID Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación Española

UE Unión Europea

UPC Antigua Unidad de Planificación y Calidad de la AECID

UPEC Unidad de Planificación, Eficacia y Calidad de la AECID

VC Ventaja Comparativa

## Contenido

Resumen.....	5
Abreviaturas .....	6
Índice de Tablas .....	11
Capítulo I. Cooperación Internacional y Desarrollo .....	12
Orígenes e hitos históricos hasta la <i>Posguerra</i> .....	12
<i>Guerra Fría</i> .....	19
La década de los 90's. Un mundo de cuatro bloques, la popularización del paradigma del Desarrollo Humano (DH) y el inicio de la Globalización .....	25
Siglo XXI. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) .....	26
De los ODM a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 .....	27
Eficacia de la Ayuda.....	29
Capítulo II. Sistemas Internacionales y Gestión de la Cooperación al Desarrollo .....	31
Tipos de CID.....	31
Actores de la CID.....	31
Modalidades de la CID.....	32
Gestión de la CID.....	33
El <i>Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI)</i> al 2011-2013.....	35
Marco Estratégico. ODM, DP, PAA.....	35
El Plan Nacional Para el Buen Vivir (PNBV) 2009-2013. ....	35
La Agenda Nacional de Cooperación Internacional (ANCI).....	37
Actores y roles .....	38
Modalidades de CID .....	39
Instrumentos de la CID.....	41
El Sistema Institucional de la Cooperación Española al Desarrollo (CED) durante 2011-2013 .....	43
Marco Estratégico. El Plan Director 2009-2012 de la CED.....	43
El Plan Director 2013-2016 de la CED.....	44
Actores y roles .....	45
Modalidades e Instrumentos de la CED .....	46
Capítulo III. La CED 2011-2013 a Ecuador .....	49
Objetivos y operaciones .....	49
Enfoque de la Cooperación Española en el Ecuador.....	50

Enfoque de desarrollo humano de la Cooperación Española en el Ecuador. Consenso Post-Washington.....	50
Eficacia de la ayuda .....	55
Capítulo IV. Lecciones aprendidas. ....	58
Apropiación democrática. ....	60
Alineamiento.....	62
Armonización .....	64
Rendición mutua de cuentas .....	65
Gestión por resultados .....	66
Consideraciones finales.....	67
Bibliografía .....	69

## Índice de Tablas

<i>Tabla I. Los ocho ODM y sus indicadores</i>	26
<i>Tabla II. Principios de la Declaración de París (2005)</i>	30
<i>Tabla III. Los diecisiete ODS y sus indicadores</i>	28
<i>Tabla IV. Objetivos, políticas y metas del PNBV 2009-2013</i>	36
<i>Tabla V. Principios y enfoques transversales de la ANCI</i>	38
<i>Tabla VI. Propiedades y enfoques de la CED</i>	43
<i>Tabla VII. Principios, objetivos, y ejes operativos de la CED</i>	44

## Capítulo I. Cooperación Internacional y Desarrollo

### Orígenes e hitos históricos hasta la *Posguerra*<sup>1</sup>

Las *Relaciones Internacionales* (RI) surgieron a la par de la nación. Ya en la época precristiana, el comercio sirvió de motivación para que los miembros de distintos imperios entraran en contacto unos con otros.

El intercambio comercial, a la vez que satisfacía ciertas necesidades, daba origen a nuevas posibilidades de organización política. De este modo, los pueblos pasaban del imperio a la monarquía absoluta, de esta a aquella de tipo parlamentario o constitucional, y de cualquiera de ambas a la república democrática o al Estado totalitario.

La sucesión entre tipos, no obstante, parece ser más bien arbitraria que predeterminada. Así, en lo que los historiadores han dado en llamar el *Antiguo Régimen* (Artola & Pérez Ledesma, 2014, pág. 23), coexistían las ciudades-estado, las repúblicas, y las monarquías absolutas, entre otras tantas; no sin hacer frente a enormes tensiones.

Finalmente, con la declaración del *Primer Congreso Continental* hacia 1774 —que afirmó los derechos individuales de los colonos británicos, su poder legislativo y la división de poderes— (Artola & Pérez Ledesma, 2014, pág. 42), se inició un proceso constituyente que desembocó en la *Declaración de Independencia* de 1776 y en la *Convención Constitucional de Filadelfia* que para 1787 promulgaría la Carta Magna de los *Estados Unidos de América* (EUA).

Este hecho trascendental en la historia mundial fue (nada más y nada menos que) el desencadenante de las fuerzas revolucionarias liberal e industrial: dos potencias que empezaron a generarse algún tiempo atrás, y que se nutrieron del enorme bagaje cultural acumulado por el iluminismo europeo.

Coetánea a la aludida declaración de independencia fue la publicación de la *Declaración de Derechos de Virginia* que trece años más tarde —en 1789— sería respaldada y

---

<sup>1</sup> Período histórico comprendido entre el fin de la Segunda Guerra Mundial y el comienzo de la Guerra Fría.

ampliada por la famosísima *Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano*, publicada en Francia.

La institucionalidad democrática —aunque no nueva, proclamada por primera vez como universal— aceptaba a la voluntad divina como fuente de la soberanía; no obstante, negaba que un rey personal pudiera ser su depositario. Con ello, toda opinión particular venía (inmediatamente) a tener un valor idéntico e inferior a la opinión general alcanzada por acuerdo de los particulares: único medio para revelar la voluntad divina —imperativa en iguales grado y modo a cada uno de ellos.

El establecimiento de la equivalencia entre voluntad divina y opinión general asignó al manoseo de particulares en debate (pueblo) los atributos del soberano, y a sus acuerdos, el estatus de ley. La libertad, la propiedad, y la igualdad ante aquella se descubrieron como los dones inalienables e irrenunciables de todo ciudadano<sup>2</sup> (particular).

La realidad mundial devenía así de un modo que, ya por aquella época, hacía sensato especular sobre la eficacia del progreso en la historia; ‘el ser humano se las arregla para procurarse —conforme avanza el tiempo— cotas cada vez más altas de bienestar’ (Artola & Pérez Ledesma, 2014, pág. 182), se pensó; en franca oposición a la postura pesimista derivada de los dogmas religiosos cristianos.

La fe en el desarrollo se expandía a la par de la industrialización y de las relaciones sociales de tipo contractual de las que consta precisamente la sociedad civil. La nación, consecuentemente, agregaba a sus rasgos de comunidad racial, lingüística, territorial, ideológica, etc., el de ‘comunidad de derechos’.

La nueva situación nacional, favoreció enormemente el internacionalismo y la cooperación.

Por un lado, lo que en el *Antiguo Régimen* era llamado el «Tercer Estado» (la plebe desprovista de prebendas, pero también de responsabilidades públicas) convertido ya para ese entonces en las fuerzas laborales agraria, industrial, y fabril, fue capaz de despertar

---

<sup>2</sup> Designación que comenzó a ser usada para distinguir a cualquier hombre organizado bajo el moderno Estado de derecho.

un sentimiento de solidaridad —basado fundamentalmente en la semejanza de sus condiciones de existencia— que llevó al surgimiento de las Internacionales de trabajadores: asociaciones que coordinaban acciones transfronterizas para debatir, si no el desarrollo humano —en el que creían firmemente—, sí la capacidad del moderno Estado de derecho para perseguirlo y alcanzarlo. La «Cuestión Social» (como se llamó a la percepción de que la precariedad en las condiciones de vida de la masa laboral subsistió al nuevo orden), convocó por primera vez a una comunidad mundial (Artola & Pérez Ledesma, 2014, pág. 159). Nació así el no-gubernamentalismo de proyección global.

Por otro, los gobiernos se veían enfrentados a problemas administrativos cada vez más comunes, lo que también condujo a la generación de lazos de solidaridad entre estos y a la denominada *Política de las Alianzas* (Artola & Pérez Ledesma, 2014, pág. 251) en el ámbito exterior.

A medida que el número, los modos, y los niveles de los compromisos intergubernamentales se extendían, la probabilidad de que ocurriese un conflicto de proporciones considerables (incluso armado) crecía. Apenas un leve disturbio bastaba para poner en marcha una enorme cadena de acciones y reacciones de los gobernantes. Fue así precisamente como se desencadenó la *Primera Guerra Mundial*.

Tras más de cuatro años de intensos combates (1914-1918), y más de seis meses de negociación en la *Conferencia de Paz de París*, el *Tratado de Versalles* que entró en vigor en enero de 1920, puso fin a la lucha entre Alemania y el *Bloque Aliado* (Francia, Reino Unido, y Rusia). Sus quince cláusulas contenían además los estatutos de la denominada *Sociedad de Naciones* (antecesora de la *Organización de las Naciones Unidas*), de la *Corte Permanente de Justicia Internacional* (precursora de la actual *Corte Internacional de Justicia*), y de la actual *Organización Internacional del Trabajo* (sucesora de la *Asociación Internacional para la Protección Legal de los Trabajadores* fundada en Basilea en 1901). Nació de este modo el contemporáneo Sistema Interestatal y el multilateralismo.

La *Sociedad de Naciones*, no obstante, nunca gozó de la autoridad suficiente como para imponer las resoluciones de su pleno a sus miembros. La vulnerabilidad política y económica a la que quedó sometida Alemania tras el acuerdo de paz indujo a sus vecinos

a incurrir en varias acciones que los alemanes consideraron como agresiones y ofensas graves llevadas a cabo ante la complicidad del régimen interestatal. Ello, sumado a otros factores especialmente de origen económico, alimentó el espíritu nacionalista en el pueblo alemán, lo que pronto condujo al ascenso del partido Nazi al gobierno y al estallido de la *Segunda Guerra Mundial*.

Casi seis años (1939-1945) de combate armado a una escala nunca vista, culminaron en la derrota de las *Potencias del Eje* (Alemania, Japón e Italia) por parte del *Bloque de los Aliados* (Francia, Polonia, Reino Unido, China, URSS, EUA, entre otros) y en la realización de las *Conferencias de Moscú* (1943), *Dumbarton Oaks* (1944), *Yalta* (1945) y *San Francisco* (1945), promovedoras de la creación de la *Organización de las Naciones Unidas* (ONU) y de la *Corte Internacional de Justicia*, oficializadas en la *Carta de las Naciones Unidas* y en los estatutos de la Corte respectivamente; contando ambos documentos con el consentimiento de los representantes de ciento cincuenta y tres países (ONU, s/f).

Aproximadamente un año después de estos acontecimientos (1946), las instituciones monetarias y financieras que se habían creado por los acuerdos alcanzados (entre los representantes de cuarenta y cuatro naciones) en la *Conferencia de Bretton Woods* (1944): el *Banco Internacional para la Reconstrucción y el Desarrollo* —conocido como *Banco Mundial* (BM)— y el *Fondo Monetario Internacional* (FMI) (Artola & Pérez Ledesma, 2014, pág. 353), iniciarían sus operaciones.

Ambas, junto con la *Organización Europea para la Cooperación Económica*<sup>3</sup> —fundada en 1948 por más de una docena de naciones europeas a exigencia de EUA (Artola & Pérez Ledesma, 2014, pág. 356)— fueron vitales en la ejecución del *European Recovery Program* (ERP), habitualmente denominado *Plan Marshall*; considerado por no pocos estudiosos de las RI como el primer programa de *Cooperación Internacional para el Desarrollo* (CID) que se haya ejecutado jamás.

---

<sup>3</sup> Precursora de la actual *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE).

Vistas desde Latinoamérica, la historia de las RI y la del desarrollo tienen un rostro algo distinto.

Con la llegada de Colón al actual San Salvador a finales del siglo XV, inició la denominada ‘colonización europea de América’.

Los hombres de ultramar introdujeron en las sociedades americanas de ese entonces — organizadas en sistemas de castas, o de estamentos— nuevas y variadas instituciones (aunque conservando aquellos rasgos de las culturas económica y política autóctonas que eran útiles para la producción y el comercio emergentes) (Macleod, 1990, pág. 149).

Ya para inicios del siglo XVIII la ascensión de los Borbones a la corona española supuso la renovación del absolutismo monárquico y las consecuentes medidas administrativas (que se incrementaban y endurecían conforme avanzaba el siglo) contrarias a los intereses de todos los sectores de la población de Hispanoamérica: clérigos, criollos, mestizos, españoles nacidos en Europa, etc. (Lynch, 1991, págs. 9,10).

El clima de resentimiento así generado, junto a la desatención de los territorios coloniales a la que fue coaccionada la casa real de España —una vez iniciada la guerra con Gran Bretaña (1779-1783) (Lynch, 1991, pág. 10)—, dieron origen a un sentimiento nacionalista animado por la confianza que una facción de criollos había despertado en sí misma tras su inesperado éxito en la resolución (prácticamente autónoma) de los recurrentes problemas administrativos y militares que ocurrían por ese entonces en las distintas jurisdicciones a su cargo.

Al otro lado del Atlántico los centros colonialistas se encontraban por entonces librando las denominadas ‘guerras napoleónicas’ (EcuRed, s/f).

Concomitantemente, el comercio proliferaba de modo cada vez más libre e iba abriendo canales de comunicación que favorecían la difusión del pensamiento ilustrado y de las crónicas independentistas elogiosas de las gestas estadounidense y francesa.

En ese contexto, no tardó en aparecer el liberalismo de cuna latinoamericana que, alerta de la proclamación del Estado republicano de Haití (1804), y de la coyuntura político-

militar que atravesaban España y Francia, dio pie a los procesos de independencia que arrancaron en 1808 y culminaron en 1825 (Historia Universal, s/f).

Una vez creados los Estados en el nuevo continente, no sin sufrir costosas transiciones y giros políticos que afectaban sus incipientes democracias, comenzaron a surgir entre estos, y entre estos y los constituidos allende el Atlántico, relaciones de tipo diplomático y comercial propiamente modernas. A este respecto, Calvo-Sotelo (2001, pág. 120) señala que

[...] la historia de las relaciones diplomáticas entre España y el Ecuador comienza apenas una generación después en su modalidad más genuina con la designación por el gobierno de la República del Ecuador en 1838 de un Enviado Extraordinario cerca de la Corte de Londres y de los Embajadores de España para iniciar, preparar y concluir una negociación de paz con el de su Majestad Católica.

De ahí en adelante, se podría afirmar que las relaciones entre ambos países se consolidaron de manera acelerada y estable. Prueba de ello es que Ecuador fue el segundo país en negociar la paz con España (1840) y, asimismo, el segundo en crear una *Academia de la Lengua Española* (1874) que aparecía casi concomitantemente al establecimiento de un *Instituto de Cultura Hispánica* (Calvo-Sotelo, 2001, pág. 121).

Ya para 1841 se inauguraría la presencia diplomática de España en el Ecuador con la llegada del Encargado de Negocios y Cónsul general venido de la península (Calvo-Sotelo, 2001, pág. 122).

Como es evidente, la emergencia de estos lazos binacionales ocurría dentro de un entorno en el cual operaban otros actores, cada uno con sus propios intereses. EUA, por ejemplo, adoptó para 1823 como directriz de su política exterior la denominada *Doctrina Monroe*, cuyo principio más célebre sea quizás el muy conocido ‘América para los americanos’ que llegó a consolidarse con especial fuerza hacia finales del siglo XIX (Londoño Ossa, Montoya Uribe, & González Parías, 2015, pág. 44).

Probablemente intentando seguir el camino que llevó al nacimiento de EUA, Bolívar desplegó varias acciones encaminadas a constituir una confederación de naciones del ‘nuevo mundo’.

El *Congreso de Panamá*, reunido en 1826, fue una de las más importantes, aunque igual de infructuosa que sus pares. No obstante, sesenta y tres años más tarde (1889) y por iniciativa norteamericana, un esfuerzo similar; la *Conferencia Panamericana*, creó una oficina que en 1910 se consolidaría como la *Unión Panamericana*<sup>4</sup>, inicialmente limitada al campo comercial (Londoño Ossa, Montoya Uribe, & González Parías, 2015, pág. 46).

De ahí en adelante, la injerencia del país del norte sería más bien importante y decisiva a nivel continental. El intervencionismo estadounidense jugaría un rol preponderante en la evolución de las relaciones internacionales de las flamantes naciones.

Para Báez Tobar (2007, pág. 130)

Dos tendencias contrapuestas se han imbricado en la evolución de nuestros países, a partir de su constitución como unidades políticas independientes, en el primer cuarto del siglo XIX: la latinoamericanista y la panamericanista: la primera, defensiva y de inspiración bolivariana, y la segunda, con soporte en la doctrina Monroe (1823), formulada para asegurar la penetración y el dominio hemisférico por parte de Estados Unidos.

Fue en este escenario que se produjo el ingreso de los países del nuevo continente a un sistema mundo cuyos focos de acción se integraban cada vez más hacia los nuevos polos que emergían a partir de las operaciones estatales de las nuevas potencias económico-militares.

Latinoamérica, en consecuencia, no fue ajena a las dos grandes guerras llamadas con propiedad mundiales. No solo que sintió los efectos económicos que de ellas se derivaban, dadas las relaciones comerciales establecidas ya desde tiempos coloniales, y las recientemente creadas por la demanda de insumos necesarios para las campañas militares, sino que su población fue capaz de tomar partido y de generar simpatías por cualquiera de los bandos en conflicto.

La participación de EUA, no obstante, provocó que más allá de las posturas ideológicas; las acciones efectivas y quizás decisivas, respecto de la victoria marcial, se alineen con

---

<sup>4</sup> Precursora de la actual *Organización de Estados Americanos* (OEA).

los objetivos de los bandos vencedores en ambos casos, sin que esta cooperación, a veces coaccionada, haya llegado a consolidarse en el ámbito institucional.

### ***Guerra Fría***

La *Segunda Guerra Mundial* y las acciones de la *Posguerra* conllevaron a la formación de una política bipolar global. Cada uno de los polos tenía su propia concepción de cómo debían llevarse adelante los asuntos sociales.

El *Bloque Soviético*, líder del polo comunista, había implementado y promovía una gestión centralmente planificada por un partido único, la eliminación de la propiedad privada, y la supremacía de los objetivos colectivos respecto de los individuales. Por su parte, el *Bloque Occidental* cuya cabeza visible era EUA —principal polo capitalista— proclamaba a los principios que le dieron origen, como universalmente válidos.

La asunción de valores contrarios y mutuamente excluyentes por parte de ambos bloques desencadenó una feroz competencia en los sectores político, económico, social, militar, informativo, científico y deportivo, con claras aspiraciones expansionistas; un fenómeno al que se le dio el nombre de *Guerra Fría*.

Mientras que la *Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas* (URSS) auspiciaba y financiaba las revoluciones de corte militar y la rápida implementación de la agenda comunista; EUA no dudaba en contrarrestar cualquier brote social contrario a sus principios, a la vez que apoyaba militar, diplomática y financieramente la organización de la sociedad civil, y la democracia de corte liberal con el consecuente multipartidismo.

Para el efecto, EUA constituyó dos grandes alianzas formales. La primera —basada en la *Doctrina Truman* adoptada en 1947 y en las resoluciones alcanzadas en la *Novena Conferencia Panamericana* realizada en Bogotá en 1948; y complementada por el *Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca* (TIAR) y el *Acuerdo General sobre Aranceles de Aduana y Comercio* (GATT)<sup>5</sup>— fue la (iniciada en 1948) *Organización de Estados Americanos* (OEA) con alcance continental; en tanto que la segunda, con alcance

---

<sup>5</sup> La actual *Organización Mundial del Comercio* (OMC).

transcontinental, fue la *Organización del Tratado del Atlántico Norte* (OTAN) fundada en 1949.

Por su parte la URSS, en respuesta a la acción norteamericana, suscribiría con los países del denominado *Bloque del Este*, el *Pacto de Varsovia* para 1955.

A pesar de los inevitables altibajos en materia de RI, EUA había obtenido un éxito indiscutible y sin mayores dificultades en el cumplimiento de su política exterior hasta 1959; año en el que triunfó la revolución cubana.

El proceso trajo consigo un conjunto de medidas que afectaron los capitales y los derechos de ciudadanos estadounidenses en la isla. Esto condujo pronto a la expulsión de Cuba de la OEA y a la imposición de otras sanciones de tipo comercial. Aislada de sus antiguos aliados, el país gobernado por Castro estableció prontamente estrechos lazos de cooperación con la URSS que llevaron al primer conflicto armado entre la isla y el país del norte en 1961; la conocida invasión a *Bahía de Cochinos*.

Apenas algo más de un año después tuvo lugar el segundo polémico capítulo del conflicto mejor conocido como la *Crisis de los Misiles*, suceso que estuvo a punto de desencadenar un ataque nuclear, pero que se resolvió principalmente por vía política con el desmantelamiento y retorno de los misiles soviéticos descubiertos en Cuba, a su lugar de origen.

De allí en más (especialmente hasta la completa disolución de la URSS en 1991) la historia cubana en el continente, y su antagonismo con el sistema de valores estadounidense —al menos en cuanto tiene que ver a las RI— no dejó de ser un acontecimiento extraordinario que ha resultado de interés para la opinión pública cada vez que ha sobrevenido una pequeña crisis.

Por otra parte, es justamente la década de los sesentas del siglo XX aquella en la que los teóricos de las RI han convenido en establecer el tramo final de lo que denominan el primer período de la CID, cuyo punto de origen sería la década de los cincuentas de ese mismo siglo.

Para Griffin (1991, pág. 647), por ejemplo, “la ayuda exterior es un producto de la *Guerra Fría*, de la clasificación del globo en *Primer, Segundo y Tercer Mundo* y de la hostilidad de las dos superpotencias”.

La aludida clasificación ordinal global obedecía por aquel entonces a un solo criterio: el nivel de industrialización. Paralela a esta noción surgió aquella del crecimiento económico que, como objeto principal de estudio de la mayoría de los economistas ortodoxos de la época, fue rápidamente identificada con el *Desarrollo Humano* (DH); lograr lo uno equivalía a hacer lo propio con lo otro.

Las teorías desarrollistas no tardaron en converger a un modelo único que quedó sintetizado en una de las obras del quizás más prestigioso intelectual del momento en la materia. «Las etapas del crecimiento económico: un manifiesto no comunista», fue el título que eligió Walt Whitman Rostow, y con el que se publicó la mentada obra en el año 1961.

Apoyados en estos presupuestos, los gobiernos de los países desarrollados emprendieron las acciones necesarias para traerlos a la realidad; comenzaron a crear agencias especializadas en CID; se formó el *Grupo de Ayuda al Desarrollo* (GAD) —que más tarde cambiaría su nombre a *Comité de Ayuda al Desarrollo* (CAD)— como un foro de donantes en el seno de la *Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico* (OCDE).

La institucionalidad naciente se uniría a la creada en las décadas anteriores y ambas dedicarían sus esfuerzos a asegurar la estabilidad política, el crecimiento económico y la justicia social. Se seguía viendo al libre comercio como el impulsor del crecimiento económico y de la paz, pero se lo acompañaba de mecanismos estatales e internacionales de compensación y distribución. A estas políticas se les concedió el adjetivo ‘desarrollistas’ o simplemente se las denominó en conjunto CID (Kapstein, 1999)

Los proyectos eran los principales medios para la ayuda y su diseño procuraba obedecer el principio ‘de abajo hacia arriba’.

Así, los Estados receptores no tenían control sobre el destino de la ayuda en manos de los países y las agencias donantes. Ambos priorizaron los préstamos sobre otros

instrumentos, y la inversión en tecnología e infraestructura en lugar de otros sectores (Robb, 2004).

La respuesta de Latinoamérica y del más amplio *Movimiento de los Países No Alineados* (NOAL) al enfoque desarrollista, llegó con las denominadas ‘teorías de la dependencia’. El economista argentino Raúl Prebisch —primer presidente de la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe* (CEPAL) cuya actividad inició en 1948, y además Secretario General de la *Primera Conferencia de la ONU para el Comercio y el Desarrollo* (UNCTAD) llevaba a cabo en 1964 con el respaldo del surgido en 1947 *Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas* (ECOSOC)— destacó de entre sus mentores al introducir las nociones de ‘centro’ y ‘periferia’ en la estructura del orden capitalista vigente en buena parte del globo.

Junto con sus coidearios, Prebisch criticó duramente el ahistoricismo, mecanicismo y parcialidad del paradigma adoptado por EUA y sus aliados.

La década de los setentas arribó en pleno debate. Los datos macroeconómicos revelaban que la identidad crecimiento-bienestar no pasaba de ser una desacertada conjetura.

El paradigma desarrollista comenzó entonces a incorporar paulatinamente elementos procedentes de los aportes teóricos de los intelectuales nacidos en los países receptores; un comportamiento que dio como resultado el nacimiento del denominado ‘enfoque de las necesidades básicas’: parte componente de una transformación de mayor alcance a la que se le dio el nombre de ‘Giro Social de las Teorías del Desarrollo’.

Llegado el año 1974, sería el BM la organización que publicaría el documento más importante de la época en cuanto tiene que ver con este ‘giro’. «Redistribución con crecimiento» se tituló la obra del economista estadounidense Hollis Burnley Chenery quien por ese entonces fungía como ‘vicepresidente para la política de desarrollo’ en la organización (Wikipedia. The Free Encyclopedia, s/f).

[...] (El) estudio [...] defendía la necesidad de redistribuir la renta hacia los trabajadores pobres para mejorar la eficiencia y potenciar el crecimiento económico, la extensión del disfrute de los servicios públicos a los más pobres y la participación de los beneficiarios en la planificación y gestión de los servicios (Boni Aristizábal, y otros, 2010, pág. 21).

De este modo, el BM había ampliado su discurso de inversión en infraestructuras de comunicaciones, energía y transporte; a la educación, la salud, la agricultura, y la pobreza urbana.

Entretanto, las relaciones bilaterales entre Ecuador y España prosperaban sin mayores inconvenientes. Para 1971 dio inicio la cooperación técnica, a la par del fortalecimiento de los vínculos comerciales (Calvo-Sotelo, 2001, pág. 123).

Ambos sucesos decantaron en el posterior florecimiento de la *Ayuda Oficial para el Desarrollo* (AOD) proveniente de la República Española con destino a nuestro país.

No obstante, el ‘enfoque de las necesidades básicas’ no permaneció mucho tiempo inmune a la crítica. Esta vez, el principal argumento que se esgrimió en su contra fue la conservación de los proyectos de ‘abajo hacia arriba’ —diseñados exclusivamente por los países oferentes— como los principales instrumentos para la cooperación.

Si bien se había adoptado una metodología distinta para su implementación y ejecución, ello no fue suficiente para incrementar su eficacia ni mejorar la conformidad de las poblaciones tratadas, con los resultados alcanzados.

La deficiente satisfacción de las expectativas de los grupos receptores exigiría pronto la aprobación de un mayor grado de involucramiento de estos en el diseño mismo de los proyectos, así como en la determinación de las metas y en la formulación de los programas.

Estos procesos se desenvolvían a la par de las presiones que las economías de la región soportaban tanto por el lado de sus acreedores, como por el de los mercados internacionales de bienes, siempre influenciados por las variaciones de los precios relativos de las divisas; principalmente del dólar estadounidense (USD).

Fue en este escenario en el que la década de los ochentas se iniciaba, y con ella, el denominado ‘tercer período’ de la CID.

Ya para 1982 las aludidas presiones económicas sufridas por los países latinoamericanos y africanos decantaron en la denominada *Crisis de la Deuda*. Muchos países deudores entraron en quiebra y su modelo de administración pública tuvo que orientarse —con el

auspicio del BM y del FMI— a la liberación del comercio, y a otras medidas recomendadas por el así llamado *Consenso de Washington* (Boni Aristizábal, y otros, 2010, pág. 24).

Cuatro años más tarde (1986) y quizás como resultado de los efectos que los planes de ajuste para la superación de la crisis iban teniendo sobre las capas más desfavorecidas de la población, pero también como consecuencia inevitable de la anteriormente aludida exigencia a la participación de las poblaciones tratadas en el diseño de los programas de CID; la *Asamblea General de las Naciones Unidas* (AGNU) promulgó la *Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*; un documento que lo reconocería como

[...] un proceso global económico, social, cultural y político, que tiende al mejoramiento constante del bienestar de toda la población y de todos los individuos sobre la base de su participación activa [sic], libre y significativa en el desarrollo [sic] y en la distribución justa de los beneficios que de él se derivan (Naciones Unidas, s/f).

Consecuentemente, el *Derecho al Desarrollo* quedaba inscrito en el más amplio marco de la *Declaración Universal de los Derechos Humanos* adoptada y proclamada por la AGNU en diciembre de 1948.

Apenas un año haría falta para que la declaración de 1986 se vea reflejada en un documento de tinte intelectual que exhortaba a los actores de la CID a incorporar un nuevo paradigma.

Así, en 1987 el *Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia* (UNICEF)<sup>6</sup> publicó «Ajuste con Rostro Humano»; una obra coordinada y compilada por tres economistas europeos (Cornia, G. A., Jolly, A. R., y Stewart, F. J., 1987) que favoreció la introducción de otras disciplinas —como la antropología— al campo del desarrollo.

El ‘cuarto período’ de la CID puede declararse como inaugurado desde ese momento. No obstante, hizo falta que la URSS se desintegre para que su inicio se perciba globalmente como una realidad, en lugar de como una formalidad.

---

<sup>6</sup> Creado en 1946, y elevado a Organismo Permanente del Sistema de Naciones Unidas hacia 1953.

El *Tratado de Belavezha* —suscrito por los presidentes de Rusia, Ucrania y Bielorrusia en diciembre de 1991<sup>7</sup>— fue el instrumento que al reemplazar a la URSS por una *Comunidad de Estados Independientes* (CEI) la declaró oficialmente extinta. Concluía de este modo la *Guerra Fría*.

### **La década de los 90's. Un mundo de cuatro bloques, la popularización del paradigma del Desarrollo Humano (DH) y el inicio de la Globalización**

A su término, la Guerra Fría dejaba un mundo dividido en cuatro bloques: EUA y Canadá con hegemonía sobre Latinoamérica; la *Unión Europea* (UE), cuya zona de influencia se prolongaba hacia Europa Central y del Este; la recién creada CEI, que pretendía incrementar su protagonismo en África, Medio Oriente y los países mediterráneos; y la dupla Japón-China que se expandía exitosamente hacia el Sudeste asiático y el Pacífico, como se cita en Boni Aristizábal, y otros (2010, pág. 27).

Quizás este nuevo escenario con más actores importantes operando coordinadamente fue en gran medida el responsable —junto con la cultura acumulada hasta ese entonces— de la emergencia de una concepción enriquecida sobre las dimensiones del desarrollo.

Ya para 1965 la AGNU había creado el *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD) al fusionar el *Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas* (1949) y el *Fondo Especial de las Naciones Unidas* (1958) (Wikipedia. La Enciclopedia Libre, s/f). No obstante, no fue sino hasta 1990 que el primer informe de DH elaborado por el PNUD vería la luz.

A diferencia de los reportes anuales que publicaba el BM desde 1946, aquel había logrado incorporar la aludida multidimensionalidad del desarrollo (riqueza, salud, y educación) en una novedosa herramienta: el *Índice de Desarrollo Humano* (IDH).

La innovación permitió fortalecer enfoques transversales al DH como el de la sostenibilidad<sup>8</sup> que, desde la *Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo*

---

<sup>7</sup> Apenas dos años después de la *Caída del Muro de Berlín*.

<sup>8</sup> Cuya formulación primera (1987, *Informe Brundtland*) se debe a la *Comisión Mundial de Medio Ambiente y Desarrollo*.

llevada a cabo en Río de Janeiro, 1992 (que aprobara la denominada *Agenda 21*), ha adquirido enorme importancia.

El éxito logrado fomentó la incorporación de una variedad de demandas de grupos identitarios a las mesas de diálogo. Los enfoques de diversidad (*Conferencia de Viena*, 1993); género (*Conferencia de Beijing*, 1995); equidad (*Conferencia de Copenhague*, 1995); entre otros, no tardaron en aparecer en la escena internacional.

Los acuerdos alcanzados en un cada vez mayor número de ámbitos, en el trasfondo de los Derechos Humanos Universales, pusieron las bases para el inicio de un proceso sin precedentes en la historia de la humanidad: la *Planificación a Escala Global* mejor conocida como *Globalización*.

### **Siglo XXI. Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)**

Los primeros años del siglo XXI bien pueden ser considerados como los «años dorados» del ‘cuarto período’ de la CID.

Los esfuerzos desplegados en la década anterior (que evidentemente eran subsidiarios del acumulado cultural del momento), alcanzaban finalmente una forma objetiva en los ocho ODM recogidos en las páginas de la *Declaración del Milenio* suscrita por los países miembros de la AGNU que participaron en la denominada *Cumbre del Milenio*.

**Tabla I.** Los ocho ODM y sus indicadores

<b>n.º</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador*</b>
1	Erradicar la pobreza extrema y el hambre.	Coefficiente de la brecha de pobreza.
2	Lograr la enseñanza primaria universal.	Tasa de alfabetización de las personas de 15 a 24 años, mujeres y hombres.
3	Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer.	Proporción de mujeres en el empleo asalariado del sector no agrícola.
4	Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.	Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años.
5	Mejorar la salud materna.	Razón de mortalidad materna.
6	Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.	Proporción de la población de 15 a 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA.
7	Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.	Proporción de la superficie cubierta por bosques.

8	Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.	Proporción de la AOD total bilateral y por sectores que los donantes del CAD de la OCDE destinan a servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, abastecimiento de agua potable y servicios de saneamiento).
---	--	--

---

\*se ha considerado un único indicador a modo de ilustración.  
Adaptado de (CEPAL, s/f)

Los compromisos adquiridos en la *Declaración del Milenio* fueron posteriormente ratificados en la *Declaración Ministerial de Doha* (OMC, 2001); la *Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo* (Monterrey, 2002); la *Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible* (Johannesburgo, 2002); entre otras.

Asimismo, el Informe del PNUD de 2003 los sintetizó en el *Pacto del Desarrollo del Milenio*.

Esta convergencia, ya destacada anteriormente como el fundamento de la *Globalización*, condujo a que la CID alcance el estatus de régimen. Los Estados comenzaban a tener la obligación moral y política de otorgar ayuda y de promocionar el desarrollo. Se empezaron entonces a generar conjuntos de normas y procedimientos de carácter técnico que establecían directrices para la concesión, seguimiento y evaluación de la AOD. Iniciaba así el ‘quinto período’ de la CID.

### **De los ODM a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030**

El progreso alcanzado con los ODM no pasó inadvertido. Para 2015, el mundo ya había cumplido el primer objetivo consistente en reducir las tasas mundiales de pobreza extrema y hambre a la mitad. No obstante, los logros fueron dispares entre los países.

Por tal motivo, —en enero de 2016— los ODM fueron sustituidos por la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*; aprobada en 2015 por 193 Estados miembros de la ONU tras un proceso consultivo<sup>9</sup> que se extendió por más de tres años y que incluyó la participación —tanto *online*, como por medios convencionales— de organizaciones de la

---

<sup>9</sup> Convenido en la *Conferencia Rio+20* (Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible), celebrada en Río de Janeiro (2012).

sociedad civil, ciudadanía no organizada, científicos, académicos y representantes del sector privado de todo el mundo.

La nueva agenda se enfocaba en la construcción de un mundo en el que el desarrollo económico, la protección del medio ambiente y la inclusión social, se valoren a la par (PNUD, 2010) permitiendo así continuar con el impulso generado por los ODM, pero mirando de 2015 hacia el futuro.

**Tabla II.** *Los diecisiete ODS y sus indicadores*

<b>n.º</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Indicador*</b>
1	Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.
2	Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, y promover la agricultura sostenible.	Prevalencia de la subalimentación.
3	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.	Muertes maternas por cada 100.000 nacidos vivos.
4	Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	Volumen de la asistencia oficial para el desarrollo destinada a becas por sector y por tipo de estudio.
5	Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas.	Proporción de mujeres en cargos directivo.
6	Garantizar la disponibilidad de agua y su ordenación sostenible y el saneamiento para todos.	Porcentaje de masas de agua de buena calidad.
7	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.	Porcentaje de la población que tiene acceso a la electricidad.
8	Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Tasa de crecimiento anual del PIB real per cápita.
9	Construir infraestructura resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.	Emisiones de CO2 por unidad de valor agregado.
10	Reducir la desigualdad en y entre los países.	Indicadores de solidez financiera.
11	Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.	Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres.
12	Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.	Índice de la pérdida mundial de alimento.
13	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.	Número de países con estrategias nacionales y locales para la reducción del riesgo de desastres.
14	Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.	Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas.

15	Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de la diversidad biológica.	Superficie forestal como porcentaje de la superficie total.
16	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.	Proporción de personas que no tienen miedo de caminar solas cerca de donde vive.
17	Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.	Proporción del presupuesto nacional financiado por impuestos internos.

\*se ha considerado un único indicador a modo de ilustración.

Adaptado de (Departamento Nacional de Planeación del Gobierno de Colombia, s/f).

## Eficacia de la Ayuda

Hacia el inicio de nuestro siglo, la AOD enfrentaba fundamentalmente tres problemas: su baja cuantía (apenas el 0.33 % del PIB de los países oferentes —muy por debajo de la prescripción del denominado *Informe Pearson* (1969) del BM, que sugería destinar 0.7 % de la riqueza nacional a esta actividad) (Boni Aristizábal, y otros, 2010); su volatilidad (no existía una conciencia clara de qué modelos de cooperación eran eficaces y en qué sentido o, lo que es lo mismo, los programas y proyectos carecían de sistematización suficiente); y su duplicidad (la falta de coordinación entre los países oferentes y aquellos receptores, conllevaba —muchas veces— a duplicar los esfuerzos dirigidos al logro del desarrollo, con la consecuente ineficiencia y eventual pérdida inmediata o anulación de los resultados alcanzados).

Junto con otras deficiencias de la AOD —observadas en ese entonces por sus protagonistas y estudiosos—, estos tres problemas se debatieron en el *II Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda* conmemorado en París (2005). La *Declaración de París* (DP) fue el resultado de intensos debates sobre varias propuestas de solución. El documento presentaba un programa estructurado alrededor de cinco principios y sus definiciones. Hacia 2008, la XII UNCTAD celebrada en el Centro Internacional de Conferencias de Accra-Ghana, aprobaría el *Programa de Acción* (PAA) que posibilitaría la consecución de los acuerdos alcanzados (UNCTAD, s/f).

Entre los logros más importantes del PAA se cuentan el establecimiento de la igualdad de género, los derechos humanos, y la sostenibilidad medioambiental como ejes transversales de la ayuda eficaz; la inclusión de las *Organizaciones de la Sociedad Civil* (OSC) como miembros de pleno derecho en el *Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda* (GTEA) del CAD; y el reconocimiento de la importancia del rol de la *Cooperación Sur-Sur* (CSS) (Global Health Learning, s/f).

**Tabla III.** Principios de la Declaración de París (2005)

<b>Principio</b>	<b>Definición</b>
Apropiación	Los receptores ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo y coordinan las acciones derivadas de aquellas.
Alineación	Los donantes basan su apoyo en las estrategias de desarrollo, instituciones y procedimientos de los países receptores. Los oferentes cooperan para que sus acciones sean más transparentes y efectivas colectivamente, reduciendo los costes de transacción para los receptores que centran su atención en los intereses estratégicos en lugar de en los detalles de la gestión de los proyectos.
Armonización	Desarrollo y aplicación de métodos e instrumentos de recolección de datos y de medición de logros que conduzcan la toma de decisiones.
Gestión orientada a resultados	Donantes y socios son responsables de los resultados de desarrollo.
Mutua responsabilidad	

Adaptado de (CISOCH. Civil Society Helpdesk, s.f.)

## Capítulo II. Sistemas Internacionales y Gestión de la Cooperación al Desarrollo

Por «sistema» se entiende al conjunto de actores, modalidades —instrumentos inclusive—, y tipos (y las interrelaciones entre estos tres niveles) de la CID, que hacen posible su realización.

### Tipos de CID

**Por fuente de recursos.** La CID puede ser *Pública* (CID-Pu), cuando los fondos provienen de las agencias oficiales —incluidos los gobiernos centrales y locales, o sus agencias ejecutivas— aun cuando se administren por medio de *Organizaciones Multilaterales* (OM) o por OSC; y *Privada* (CID-Pr), cuando la fuente de financiamiento es un fondo constituido por aportaciones de personas naturales, o personas jurídicas de derecho privado, aun cuando dichas aportaciones se canalicen a través de OM, u OSC.

**Por vía de canalización.** La CID puede ser *Bilateral* (CID-Bi), cuando se transfiere directamente mediante donaciones o créditos a los gobiernos de los países receptores o a OSC radicadas en ellos; y *Multilateral* (CID-Mu), cuando se canaliza a través de OM.

**Por condicionalidad.** La CID puede ser *Ligada* (CID-Li), cuando se compone de préstamos o donaciones que deben utilizarse para la adquisición de productos o servicios del país donante, o incluyen limitaciones respecto de los posibles países abastecedores; y *Desligada* (CID-De), cuando no está sujeta a estas restricciones.

### Actores de la CID

**Por trayectoria y operatividad.** Los actores de la CID pueden ser *Tradicionales* (AT), cuando han participado de los programas y proyectos de desarrollo —sea como oferentes, sea como receptores— desde hace, al menos, cuatro décadas atrás, y valiéndose de los métodos convencionales o que han sido característicos de la tendencia de la época; y *no-Tradicional* (AnT), cuando incumplen al menos uno de estos criterios.

**Por naturaleza jurídica.** Los actores de la CID pueden ser *Públicos* (APu), cuando son reconocidos como tales por el sistema jurídico de su país de origen; y *Privados* —*Lucrativos* (APrLu) y *no-Lucrativos* (APrnLu)—, por idéntica circunstancia.

### **Modalidades de la CID**

Boni Aristizábal, y otros (2010, págs. 11-13) menciona los siguientes:

**Ahorro ético.** Puede consistir en destinar una parte o la totalidad del ahorro acumulado en las organizaciones financieras a proyectos de desarrollo humano sostenible; o en constituir fondos de inversión solidarios destinados a cooperativas de producción y consumo.

**Asistencia técnica.** Proporciona conocimientos y habilidades manuales y administrativas a los habitantes del país receptor.

**Ayuda alimentaria.** Puede consistir en donación directa de alimentos; acceso a líneas concesionales de crédito, o a financiamiento no reembolsable destinados a la compra de productos alimenticios. Suele hacerse efectiva en situaciones de emergencia; crisis humanitarias prolongadas, o en países alimentariamente dependientes.

**Ayuda financiera.** Incluye distintas modalidades de transferencia monetaria *e. g.*, *i*) apoyo al presupuesto del Estado receptor en el financiamiento de gasto corriente, o corrección de la balanza de pagos y fortalecimiento de sus reservas; en la inversión para actividades prioritarias al desarrollo de colectivos desfavorecidos; para infraestructura, o cualquier actividad productiva; *ii*) microcréditos para el fomento de la producción destinados a sectores sin acceso al sistema financiero; *iii*) concesión de líneas de crédito preferencial para la importación de bienes y servicios desde el país oferente, etc.

**Ayuda humanitaria y de emergencia.** Se trata del envío de artículos de primera necesidad (ropa, alimentos, medicinas, etc.) y de técnicos y expertos (personal médico, equipos de rescate, etc.) ante la ocurrencia de conflictos bélicos o desastres naturales.

**Comercio justo.** Consiste en una serie de regulaciones que favorecen la competencia leal y la equidad en la repartición de los beneficios obtenidos de la producción y del

intercambio. Las más comunes tienen que ver con: salario digno, equidad de género, eliminación del trabajo infantil, gestión democrática, y protección del medio ambiente.

**Cooperación científico-tecnológica.** Lleva adelante acciones de apoyo dirigidas a la capacidad tecnológica del país receptor. Universidades, centros de investigación, laboratorios, etc., suelen ser sus principales actores.

**Cooperación económica.** Pretende fortalecer a los sectores productivos con posibilidades de crecimiento de los países receptores.

**Educación para el Desarrollo, Sensibilización e Investigación.** Busca mejorar las interrelaciones económicas, políticas, sociales y culturales entre los países cooperantes por medio del cultivo y el auspicio de actitudes solidarias, justas y sostenibles. Suele dirigirse a colectivos específicos y sus efectos se proyectan a largo plazo.

**Incidencia y presión política.** Tratan de influir en las decisiones, agendas, y estructuras de ciertos actores que son parte del sistema internacional, con el fin de preservar el interés general.

**Preferencias comerciales.** Suprimen parcial o totalmente las barreras comerciales (aranceles, cuotas y contingentes) a las exportaciones de los países beneficiarios.

### **Gestión de la CID.**

La *Secretaría Técnica de Cooperación Internacional* (SETECI) del Estado ecuatoriano, distingue siete fases de gestión en su *Diccionario de Cooperación Internacional* (2015); a saber:

**Identificación.** Anteproyecto que clarifica una opción dentro de un manejo de alternativas. Tiene por objetivo cubrir una necesidad integrando los aspectos: económico (financiero inclusive), político, institucional, ambiental, y social. Su resultado es la denominada ‘línea base’.

**Formulación.** Proyecto que incluye cada uno de los productos intermedios que permiten cubrir la necesidad identificada en el anteproyecto. Su resultado es el denominado ‘análisis de factibilidad’.

**Negociación.** Concertación de opiniones y posiciones entre las partes interventoras para el establecimiento de acuerdos. Culmina en la suscripción de convenios y contratos.

**Ejecución.** Puesta en marcha del proyecto mediante el uso eficaz y eficiente de los recursos materiales y humanos, legal y legítimamente disponibles.

**Seguimiento.** Detección, recolección y análisis de datos e información relativos a la ejecución del proyecto.

**Evaluación.** Se refiere a la valoración de los resultados obtenidos o anticipados de las intervenciones realizadas o planificadas. Contempla cinco etapas: 1) planificación, 2) levantamiento de información y realización de prediagnóstico (trabajo de gabinete), 3) trabajo de campo, 4) análisis de la información de campo y elaboración de informe; y, 5) divulgación de procedimientos y resultados. Convencionalmente se la clasifica como sigue.

**a.** Según quién la realiza:

**i. Interna.** Entidad ejecutora o alguna otra de las partes contractuales.

**ii. Externa.** Algún actor que no sea parte contractual.

**iii. Mixta.** Una parte contractual y un agente externo en conjunto.

**iv. Conjunta.** Un agente del país oferente y otro del país receptor.

**b.** Según el momento de realización:

**i. Ex ante.** Entre las fases de identificación y de formulación.

**ii. Intermedia o monitoreo.** Posterior a la fase de seguimiento. Verifica la adecuación de la fase de ejecución a la de formulación comparando los productos del seguimiento con aquellos proyectados en la negociación.

**iii. Ex post.** Posterior a la finalización de la fase de ejecución. Puede ser:

**$\alpha$ . Por resultados.** Inmediatamente después de concluida la intervención. Mide el cumplimiento de actividades y componentes, y el logro de objetivos. Su alcance es de corto plazo.

**$\beta$ . De impacto.** Después de un periodo ampliado de tiempo (usualmente entre dos y cinco años) luego de finalizada la intervención. Mide sus efectos positivos y negativos, directos e indirectos, permitiendo obtener indicadores de cambio sostenido. Su alcance es de mediano y largo plazos.

c. Según la motivación o el ámbito de interés:

**i. Financiera.** Justifica el uso y los requerimientos monetarios de gasto e inversión.

**ii. Económica.** Contribución neta de un programa/proyecto a la conservación y progreso del territorio intervenido, focalizada en la población humana endémica.

**iii. Social.** Contribución neta de un programa/proyecto al bienestar general de una colectividad.

**iv. Ambiental.** Contribución neta, con enfoque ecológico, de un programa/proyecto a la conservación y progreso del territorio intervenido (población humana endémica inclusive).

**Rendición de Cuentas.** Difusión pública de las acciones ejecutadas con los recursos destinados a la CID y de los resultados obtenidos.

### **El Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI) al 2011-2013**

**Marco Estratégico. ODM, DP, PAA.**

Véanse los apartados 0 y **Error! Reference source not found.** en el documento.

**El Plan Nacional Para el Buen Vivir (PNBV) 2009-2013.**

La *Constitución de la República del Ecuador* (2008, pág. 137), en su artículo 280, señala que:

El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar [sic] las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.

Los cinco lineamientos generales (“revoluciones”) del PNVB: *i*) constitucional y democrático; *ii*) ético; *iii*) económico, productivo y agrario; *iv*) social; y, *v*) por la dignidad, soberanía e integración latinoamericana; proveyeron el contexto para la formulación de los objetivos nacionales, sus políticas y metas.

**Tabla IV.** *Objetivos, políticas y metas del PNVB 2009-2013*

<b>n.º</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Política*</b>	<b>Meta**</b>
1	Auspiciar la igualdad, cohesión e integración social y territorial en la diversidad.	Impulsar el Buen Vivir rural.	Reducir en 10% la concentración del acceso al crédito hasta el 2013.
2	Mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía.	Fortalecer la educación intercultural bilingüe y la interculturalización de la educación.	Reducir al 10% el analfabetismo funcional hasta el 2013.
3	Mejorar la calidad de vida de la población.	Promover prácticas de vida saludable en la población.	Reducir al 5% la obesidad en escolares hasta el 2013.
4	Garantizar los derechos de la naturaleza y promover un ambiente sano y sustentable.	Prevenir, controlar y mitigar la contaminación ambiental como aporte para el mejoramiento de la calidad de vida.	Remediar el 60% de los pasivos ambientales hasta el 2013.
5	Garantizar la soberanía y la paz, e impulsar la inserción estratégica en el mundo y la integración Latinoamericana.	Defender la integridad territorial y los derechos soberanos del Estado.	No existencia de conflictos con fuerzas regulares e irregulares que afecten la soberanía nacional o amenacen al Estado hasta el 2013.
6	Garantizar el trabajo estable, justo y digno en su diversidad de formas.	Impulsar procesos de capacitación y formación para el trabajo.	Incrementar en un 25% la productividad media laboral en el sector industrial hasta el 2013.
7	Construir y fortalecer espacios públicos, interculturales y de encuentro común.	Promocionar los deberes y derechos respecto al uso de los espacios públicos.	Aumentar en 40% el tiempo semanal dedicado a la cultura hasta el 2013.

8	Afirmar y fortalecer la identidad nacional, las identidades diversas, la plurinacionalidad y la interculturalidad.	Impulsar y apoyar procesos de creación cultural en todas sus formas, lenguajes y expresiones, tanto de individuos como de grupos y comunidades.	Aumentar al 30% los bienes patrimoniales al que tiene acceso la ciudadanía hasta el 2013.
9	Garantizar la vigencia de los derechos y la justicia.	Aplicar y practicar el pluralismo jurídico, respetando los derechos constitucionales.	Alcanzar el 60% de eficiencia en la resolución de causas penales acumuladas hasta el 2013.
10	Garantizar el acceso a la participación pública y política.	Promover la organización colectiva y autónoma de la sociedad civil.	Alcanzar el 15% de participación de jóvenes en cargos de elección popular hasta el 2013.
11	Establecer un sistema económico social, solidario y sostenible.	Promover el acceso a conocimientos y tecnologías y a su generación endógena como bienes públicos.	Alcanzar el 3,34 en el índice de desarrollo de las tecnologías de información y comunicación, hasta el 2013.
12	Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.	Fomentar un servicio público eficiente y competente	Mejorar en un 60% la percepción de las personas respecto a la preparación de los funcionarios públicos hasta el 2013.

\*se ha considerado una única política a modo de ilustración.

\*\*se ha considerado una única meta a modo de ilustración.

Adaptado de (SENPLADES, 2009)

## **La Agenda Nacional de Cooperación Internacional (ANCI).**

La postura oficial del Estado ecuatoriano respecto de la CID era la de entenderla como una forma de vida que, mediante intercambios éticos de doble vía, motivaba la participación y el compromiso de todas las capacidades de los distintos actores a fin de establecer la corresponsabilidad sobre las circunstancias presentes y el acuerdo sobre las acciones que harían del Buen Vivir una realidad próxima<sup>10</sup>.

Esta visión, se consolidaba en un conjunto de principios, y enfoques transversales que constituían la ANCI.

<sup>10</sup> Citado en SETECI (2015, pág. 26).

**Tabla V.** Principios y enfoques transversales de la ANCI

<p><b>Principios</b></p>	<p><b>Buen Vivir.</b> Especifica cómo la CID ofrecida y recibida por Ecuador incluye los diferentes elementos del Buen Vivir.</p> <p><b>Intercambio ético.</b> Justo, equitativo y no condicionado; de conocimientos y experiencias que suponen un aprendizaje mutuo.</p> <p><b>Soberanía.</b> Proclama la no-injerencia en los asuntos internos de los países socios y el respeto a las prioridades establecidas en los sistemas nacionales de CID.</p> <p><b>Complementariedad.</b> Fortalece e impulsa los programas/proyectos formulados por instituciones nacionales y locales.</p> <p><b>Eficacia.</b> Agrega los cinco principios de la DP.</p> <p><b>Transparencia.</b> Establece el acceso público a los registros de gestión de la CID y la rendición de cuentas por parte de autoridades, instituciones públicas y cooperantes.</p> <p><b>Priorización efectiva y de calidad.</b> Establece criterios técnicos que orienten las actividades de la CID hacia los resultados acordados, focalizando esfuerzos temáticos y territoriales, maximizando su impacto.</p>
<p><b>Enfoques Transversales</b></p>	<p><b>Género.</b> Promueve el cambio de estructuras sociales que propicien la desigualdad entre hombres y mujeres.</p> <p><b>Sostenibilidad ambiental.</b> Prioriza el uso sostenible del patrimonio natural en todos sus aspectos; y promueve la mitigación del cambio climático.</p> <p><b>Derechos humanos.</b> Establece mecanismos e instrumentos que protegen a los colectivos y personas vulnerables.</p> <p><b>Interculturalidad y participación.</b> Fomenta la inclusión de sectores tradicionalmente excluidos de la toma de decisiones.</p> <p><b>Fortalecimiento de capacidades.</b> Considera los conocimientos y capacidades como elementos de acumulación colectiva, cuyos beneficios deben trasladarse de manera directa a sus productores.</p>

Adaptado de (SETECI, 2015)

## Actores y roles

El Decreto Ejecutivo 699 de 2007, en su artículo primero, creó el SECI

con el objetivo de contribuir al logro de las prioridades de desarrollo del país, a través del fortalecimiento de la capacidad de implementación de programas y proyectos, que cuenten con financiamiento externo no reembolsable, principalmente de la cooperación técnica y la asistencia económica con el propósito de asegurar que los referidos proyectos

se adecuen a las necesidades de los planes y políticas de desarrollo del Gobierno Nacional; a fin de garantizar las posibilidades de una vida digna en el marco de una democracia participativa con pleno respeto a los derechos humanos y a los compromisos internacionales y regionales del Ecuador (Registro Oficial, 2007, pág. 2);

y la AGECI -posterior SETECI-,

como una entidad pública desconcentrada, por lo tanto, con gestión técnica, administrativa y financiera propias, adscrita al *Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración* (Registro Oficial, 2007, pág. 2);

delegándole la

implementación de las estrategias generales de cooperación internacional, las políticas y reglamentos de gestión y el desarrollo y aplicación de instrumentos de gestión del SECI (Registro Oficial, 2007, pág. 2).

Por su parte, los artículos segundo y tercero del mismo decreto 699 establecieron que el SECI estaba integrado por

las instituciones responsables de la rectoría, coordinación, financiamiento y ejecución de las actividades relacionadas con la Cooperación Internacional (CI), incluyendo el *Ministerio de Relaciones Exteriores*, los *ministerios de Coordinación*, la *Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo* (SENPLADES), las *fuentes de Cooperación Internacional bilateral y multilateral*, las *organizaciones no gubernamentales internacionales*, las *instituciones sectoriales nacionales*, los *gobiernos provinciales, municipales* y demás actores que se relacionen con recursos de financiamiento externo no reembolsable (Registro Oficial, 2007, pág. 2);

todos, liderados por el *Comité de Cooperación Internacional* (COCI).

### **Modalidades de CID**

La SETECI (Diccionario de Cooperación Internacional, 2015) reconocía las siguientes:

**Apoyo Presupuestario.** Asignaciones financieras directas al presupuesto de una entidad pública no destinadas a un proyecto específico.

**Ayuda Alimentaria.** Donación de alimentos a países en situación de emergencia con objeto de apoyar a su seguridad alimentaria.

**Donación en Especie.** Asignación de bienes y servicios (recursos no monetarios).

**Cooperación Técnica.** Transferencia e intercambio de técnicas, tecnologías, conocimientos o habilidades.

**Ayuda Humanitaria y de Emergencia.** Envío de bienes y equipos de primera necesidad a poblaciones afectadas por catástrofes naturales o situaciones de emergencia.

**Becas.** Subvención para realizar estudios o investigaciones en el país o en el extranjero.

**Canje de Deuda.** Reorientación de recursos destinados al pago de deuda que mantiene un país receptor con uno oferente hacia el financiamiento de proyectos de desarrollo.

**Consultorías y Estudios para el Desarrollo.** Contratación de profesionales que generen conocimiento sobre procesos de capacitación, difusión, educación, profesionalización y acompañamiento.

**Cooperación Científica.** Transferencia de conocimientos y tecnologías aplicados a la ciencia.

**Cooperación Financiera No Reembolsable.** Asignaciones sin reintegro de recursos financieros destinados a proyectos específicos.

**Cooperación Financiera Reembolsable.** Asignaciones reintegrables de recursos financieros destinados a proyectos específicos. Asume la forma de ‘crédito blando’ (amortización favorable respecto a la del crédito comercial).

**Expertos.** Personas con amplio conocimiento teórico y experiencia en asuntos relativos a la CID que cuentan con grandes habilidades comunicativas. Participan como líderes en talleres, seminarios, cátedras, conferencias, etc.

**Hermanamiento.** Relacionamiento entre gobiernos locales involucrados en todas o algunas de las fases de gestión de un proyecto de CID.

**Pasantías.** Brindan experiencia laboral inicial a quienes las ejercen. Intentan generar destrezas para la aplicación de conocimientos adquiridos por la instrucción académica.

**Voluntariado.** Actividad que se realiza por consentimiento voluntario con sentido altruista en beneficio de un colectivo vulnerable.

### **Instrumentos de la CID**

La SETECI (Diccionario de Cooperación Internacional, 2015) reconocía los siguientes:

**Acta (Internacional).** Documento que resume el curso de una conferencia asamblea o convención diplomática (pág. 114).

**Adendum o Adenda.** Documento apéndice al convenio que permite la modificación y/o inclusión de cláusulas previo acuerdo de las partes.

**Anexo Tributario.** Documento en el que constan los datos de identificación del programa/proyecto (nombre y vigencia del convenio; nombre/código del programa/proyecto; fuente de financiamiento; organizaciones cooperantes, canalizadoras de recursos; montos asignados: total, total por contrapartes locales; ejecutor principal, etc.), que es solicitado por el *Servicio de Rentas Internas* (SRI) para efecto de recuperar el impuesto al valor agregado (IVA).

**Canje de notas.** Tratado simplificado concluido por intercambios y transcripción textual de propuestas y respuestas-aceptaciones (notas reversales, paralelas o idénticas) en el que se manifiesta el consentimiento mutuo de las partes.

**Certificado de Registro de Programas y Proyectos.** Documento de identificación del programa/proyecto.

**Compromiso.** Obligación firme expresada en un acuerdo o contrato que vincula fondos públicos asumidos por el oferente (gobierno central, agencia oficial, OM, etc.) en calidad de asistencia financiera o técnica —en virtud de los términos y condiciones convenidos— para proyectos específicos ejecutados en el país receptor.

**Convenio Básico de Funcionamiento.** Acuerdo voluntario entre dos o más partes para crear, transferir, modificar o extinguir obligaciones. En el ámbito de la CID con Ecuador, es el acuerdo suscrito entre el Gobierno de la República y una *Organización No Gubernamental* (ONG) extranjera, por el cual esta queda autorizada a realizar actividades relativas a la CID no reembolsable en el país.

**Convenio Específico.** Acuerdo suscrito entre una organización bilateral o multilateral y la oficina delegada del país receptor, con el visto bueno del beneficiario, para ejecutar un proyecto en particular o limitar la intervención a un área definida.

**Declaración de intención.** Documento no vinculante que recoge los objetivos y propósitos de las partes que lo suscriben, estableciendo los requisitos mínimos para futuros acuerdos.

**Enmienda.** Variación sobre un tratado o acuerdo debida a una revisión concertada de las partes contractuales.

**Fondo fiduciario.** Recursos encargados a una entidad administradora delegada por los socios cooperantes e independiente de ellos.

**Fondo global.** Organización financiera internacional capitalizada por aportes de varios países y que destina su ayuda a objetivos específicos de especial importancia (lucha contra el VIH, protección ambiental, dotación de medicinas, etc.).

**Marco de Asociación.** Principal instrumento de planificación estratégica. Contiene las directrices para la gestión de la CID.

**Memorando de Entendimiento.** Acuerdo con menor formalidad que un tratado. Frecuentemente se usa para regular cuestiones técnicas o muy específicas.

**Plan.** Documento que señala las políticas de desarrollo nacional. Consta de objetivos, estrategias, programas y proyectos, acordados en torno a metas, instrumentos y recursos.

**Programa.** Articulación de varios proyectos que persiguen los mismos objetivos o que quedan enmarcados dentro del mismo ámbito sectorial.

**Proyecto.** Conjunto de actividades interrelacionadas desarrolladas bajo una gerencia unificada; orientadas al logro de un objetivo específico, en un plazo previamente establecido y con recursos asignados de antemano.

**Tratado.** Término genérico para referirse a todo tipo de acuerdos como la convención, el protocolo, el intercambio de notas, etc. Usualmente, “un tratado es un acuerdo internacional concluido entre Estados en forma escrita, y gobernado por el Derecho Internacional” (pág. 82).

### **El Sistema Institucional de la Cooperación Española al Desarrollo (CED) durante 2011-2013**

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) define a la cooperación española como

el conjunto de instituciones que financian y acompañan procesos de desarrollo de colectivos y sociedades, con la finalidad de alcanzar el pleno ejercicio de sus derechos, contribuir a un desarrollo humano sostenible, erradicar la pobreza y apoyar la construcción activa de la paz (AECID, 2013, pág. 8).

#### **Marco Estratégico. El Plan Director 2009-2012 de la CED.**

La CED (2009-2012 Plan Director de la Cooperación Española, 2009) reconocía a la ‘lucha contra la pobreza’ como su principal compromiso; y al diálogo, a la coherencia, y a la transparencia, como los valores fundamentales que orientarían su acción.

Esta, quedaba definida en tres conjuntos de prioridades y seis enfoques.

**Tabla VI.** *Propiedades y enfoques de la CED*

<b>Prioridades</b>	Horizontales	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Inclusión social y lucha contra la pobreza.</li> <li>ii. Promoción de los derechos humanos y gobernabilidad democrática.</li> <li>iii. Género en desarrollo.</li> <li>iv. Sostenibilidad ambiental.</li> <li>v. Respeto a la diversidad cultural.</li> </ul>
	Sectoriales de la política para el desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Gobernabilidad democrática.</li> <li>ii. Desarrollo rural y lucha contra el hambre.</li> <li>iii. Servicios sociales básicos: Educación.</li> </ul>

Geográficas de la Cooperación Española	<ul style="list-style-type: none"> <li>iv. Servicios sociales básicos: Salud.</li> <li>v. Servicios sociales básicos: Agua y saneamiento.</li> <li>vi. Crecimiento económico para la reducción de la pobreza.</li> <li>vii. Sostenibilidad ambiental, lucha contra el cambio climático y hábitat.</li> <li>viii. Ciencia, Tecnología e Innovación para el Desarrollo Humano.</li> <li>ix. Cultura y desarrollo.</li> <li>x. Género en Desarrollo.</li> <li>xi. Migración y desarrollo.</li> <li>xii. Construcción de la Paz. <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Marco normativo.</li> <li>ii. Criterios de definición.</li> <li>iii. Categorías.</li> </ul> </li> </ul>
Enfoques	<ul style="list-style-type: none"> <li>Desarrollo Humano. Las personas primero.</li> <li>Basado en Derechos.</li> <li>Desarrollo Sostenible.</li> <li>Participativo y Empoderamiento.</li> <li>Género en Desarrollo.</li> <li>de proceso. El desarrollo como proceso de aprendizaje</li> </ul>

Adaptado de (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2009)

### **El Plan Director 2013-2016 de la CED.**

Para este período la CED se propuso —ya en el contexto del escenario post 2015—, incorporar a la agenda de desarrollo global temas que, hasta la promulgación del plan aquí referido, habían sido desplazados en el debate: la gobernanza democrática, la participación ciudadana, los derechos humanos, la seguridad alimentaria, el crecimiento económico inclusivo, y los bienes públicos globales (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2013).

Para lograrlo, estableció un plan contenido en ocho principios, ocho objetivos, y cuatro ejes operativos.

**Tabla VII.** Principios, objetivos, y ejes operativos de la CED

Principios	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Actuación orientada por resultados de desarrollo.</li> <li>ii. Cobertura de tres áreas geográficas y veintitrés países.</li> <li>iii. Estrategias diferenciadas por países socios.</li> <li>iv. Programas regionales bien articulados.</li> <li>v. Eficacia y selectividad en el ámbito multilateral.</li> <li>vi. Relaciones estratégicas inscritas en el sistema de cooperación.</li> <li>vii. Actuación retroalimentada por el aprendizaje.</li> <li>viii. Transparencia y rendición de cuentas.</li> </ul>
------------	--

<b>Objetivos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Consolidar procesos democráticos y el Estado de Derecho.</li> <li>ii. Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.</li> <li>iii. Promover oportunidades económicas para los más pobres.</li> <li>iv. Fomentar sistemas de cohesión social, enfatizando los servicios sociales básicos.</li> <li>v. Promover los derechos de las mujeres y la igualdad de género.</li> <li>vi. Mejorar la provisión de los Bienes Públicos Globales y Regionales.</li> <li>vii. Responder a las crisis humanitarias con calidad.</li> <li>viii. Construir una ciudadanía global comprometida con el desarrollo.</li> </ul>
<b>Ejes Operativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>i. Eficacia y calidad con decisión y realismo.</li> <li>ii. Coherencia de las políticas con los objetivos de desarrollo.</li> <li>iii. Calidad y coordinación en la respuesta humanitaria.</li> <li>iv. Uso estratégico de modalidades e instrumentos para mejorar el impacto de la ayuda.</li> </ul>

---

Adaptado de (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2013)

## Actores y roles

La AECID (Cooperación al Desarrollo España-Ecuador. 2008-2013: seis años de trabajo conjunto, 2013, pág. 8) indica que

La Cooperación Española está compuesta por: Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) al que se encuentra adscrita la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID); otros Ministerios Públicos; Administraciones Autonómicas y entes locales; Organizaciones no Gubernamentales de Desarrollo (ONGD); sector privado empresarial; universidades; organizaciones sindicales.

De acuerdo a la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo de 1998, el MAEC es la institución que lidera el sistema de cooperación para el desarrollo, [...]. Dentro del MAEC, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica (SECIPI) es la responsable de la política exterior en Iberoamérica, de la cooperación internacional para el desarrollo y de la coordinación de la acción cultural exterior. La Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo (SGCID) apoya a la SECIPI en dichas tareas. La AECID, creada en 1993, es la organización que gestiona la cooperación de España a nivel central y dispone de su propio plan estratégico (OCDE, 2016, pág. 56).

Adicionalmente,

existen tres órganos de coordinación: **α)** el Consejo de Cooperación al Desarrollo, como órgano consultivo del Gobierno central, asiste en la definición de la política de cooperación internacional para el desarrollo. En el Consejo están representados la sociedad civil y el Gobierno [...]; **β)** la Comisión Interministerial para la Cooperación al Desarrollo, es el órgano de coordinación técnica intergubernamental. Entre sus tareas están establecer directrices que faciliten la coordinación, informar las propuestas de los documentos de política, y asegurar el seguimiento [...]; y **γ)** la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo, reúne a los responsables de la cooperación para el desarrollo a nivel central, autonómico y local. Su objetivo es promover la coordinación, la coherencia y la complementariedad.

[...], también existen ejemplos de coordinación interministerial sobre cuestiones específicas (OCDE, 2016, págs. 56,57).

### **Modalidades e Instrumentos de la CED**

El Plan Director 2009-2012 de la CED (Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, 2009), reconocía los siguientes:

**Ayuda programática.** Cooperación al desarrollo basada en el principio de apoyo coordinado a un programa local de desarrollo. Comprende:

- i. Apoyo presupuestario general y sectorial.** El país receptor planifica, distribuye y gestiona los fondos de los donantes.
- ii. Fondos comunes.** El país donante contribuye a una cuenta autónoma que es manejada juntamente con otros donantes o con alguna contraparte pública.

**Cooperación delegada.** Un país ‘donante-líder’ actúa en representación de otro(s) ‘donante(s)-silencioso(s)’ para establecer acuerdos con el país receptor, conducir el diálogo de las políticas, y administrar los fondos aportados.

**Cooperación Triangular.** Un país donante dirige su ayuda a un país socio por medio de un tercero (país en desarrollo) que actúa como ‘país-líder’ en la administración de los recursos donados por varios oferentes.

**Proyectos.** Tareas innovadoras que tienen objetivos, plazos, zonas geográficas, y beneficiarios definidos. Solucionan problemas específicos o mejoran una condición.

**Programas.** Espacios de coordinación y articulación de las intervenciones de la CED en una región, un grupo poblacional, o un sector determinado.

**Cooperación Técnica.** Apoyo al desarrollo del talento humano del país receptor.

**Subvenciones a ONGD.** Alianza estratégica corresponsable entre la administración pública y la sociedad civil.

**Acuerdo de asociación para el desarrollo: alianzas público-privadas.** Convenio de colaboración entre —al menos— una empresa y una entidad del sistema público de cooperación, para el logro de metas de desarrollo en un país socio.

**Reforma del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD)15.** Cobertura para algunos de los ámbitos relegados por la CED. Permite destinar aportaciones con carácter crediticio a la micro, pequeña y mediana empresa (MIPYME) de los países socios.

**Fondo de Concesión de Microcréditos.** Servicios microfinancieros para responder a las necesidades de los sectores poblacionales que no tienen acceso al sistema tradicional.

**Gestión de la Deuda Externa.** Reestructuración financiera que corrige el sobreendeudamiento canalizando fondos de modo condicionado y transparente a diversas actividades orientadas al desarrollo.

**Contribuciones generales.** Aportes a OM para reducir la volatilidad de su presupuesto y su dependencia respecto de los países donantes.

**Aportaciones a Fondos Globales Multidonantes.** Contribuciones a OM para mejorar la provisión de bienes públicos globales o regionales.

**Fondos específicos y Programas multilaterales.** Capitales condicionados destinados a programas o áreas geográficas definidos.

**Aportaciones a las Instituciones Financieras Internacionales.** Contribuciones para fortalecer el sistema internacional de crédito y financiamiento concesional.

**Programas locales de Educación para el Desarrollo.** Actividades orientadas a la generación de destrezas que tengan un impacto positivo en la calidad de vida de la localidad.

**Líneas de financiación específicas de Educación para el Desarrollo para ONG, universidades y otros actores.** Aportes a la generación y gestión del conocimiento y sus productos con miras a difundir sus beneficios entre la población.

**Proyectos y Convenios para Estudios sobre el Desarrollo.** Actividades y acuerdos dirigidos a ámbitos específicos del conocimiento técnico.

**Programas de Cooperación Interuniversitaria, cooperación científico-técnica y cultural, y Becas.** Articulación de la academia internacional, transferencia de conocimientos por vía directa, movilidad de estudiantes desde pregrado hasta postdoctorado.

### Capítulo III. La CED 2011-2013 a Ecuador

#### Objetivos y operaciones

El desarrollo de la CI entre Ecuador y España entre 2011 y 2013 se estructura bajo los principios de Eficacia de la Convención de París<sup>11</sup>. Por un lado, la CE establece en sus *prioridades horizontales*<sup>12</sup> un grupo de valores que se pueden armonizar de forma evidente con los *enfoques transversales*<sup>13</sup> que delimita Ecuador

Según consta en el informe *‘Cooperación al Desarrollo España-Ecuador. 2008-2013: seis años de trabajo conjunto’* (AECID, 2013), el *Marco de Asociación País* (MAP) Ecuador-España 2011-2013 —definido tras una extensa negociación— fue el principal instrumento de planificación de la CED.

En él se determinó la concentración del 70 % de la ayuda en cinco objetivos (**2, 4, 9, 11, 12**)<sup>14</sup> del PNVB 2009-2013; y que

se trabajaría principalmente a través de proyectos y programas (ejecutados directamente por instituciones públicas ecuatorianas y por ONGD españolas), cooperación técnica, Fondo para la Promoción del Desarrollo y la Cooperación Financiera Reembolsable (FONPRODE) y gestión de la deuda externa, al igual que mediante aportaciones a fondos y programas de organismos multilaterales de desarrollo<sup>15</sup> (AECID, 2013, pág. 9).

Además, estableció que

La gestión financiera y técnica de los programas y proyectos negociados entre SETECI y AECID serán ejecutados directamente por las instituciones públicas ecuatorianas en función de los procedimientos nacionales y el modelo de gestión determinado en el Marco de Asociación (AECID, 2010, pág. 6).

---

<sup>11</sup> Ver **Tabla II**.

<sup>12</sup> Ver **Tabla VI**.

<sup>13</sup> Ver **Tabla V**.

<sup>14</sup> Ver **Tabla IV**.

<sup>15</sup> Cf. pág. 42.

Fue una decisión estratégica el alinear los objetivos de la Cooperación Española a los Objetivos del PNBV con el cual se buscó dar cumplimiento a lo acordado en la *Declaración de Paris*.

Para coordinar los trabajos a realizarse, la guía del MAP permitió establecer un grupo estable de coordinación para la ejecución de programas y proyectos en territorio, con la finalidad de constituir un mecanismo de comunicación, coordinación, coherencia y complementariedad.

### **Enfoque de la Cooperación Española en el Ecuador.**

Durante los años 2011-2013 la CED se alinea a dos enfoques: *modelo desarrollista (Consenso Post Washington)* y *Eficacia de la ayuda*.

#### **Enfoque de desarrollo humano de la Cooperación Española en el Ecuador.**

##### **Consenso Post-Washington.**

Durante los años 80's la política y la economía internacional habían tomado un giro marcado hacia las teorías economicistas que promovían el uso único de indicadores macroeconómicos como estándar único de medición para el desarrollo de los países el cual, mediante la confianza en la auto regulación del mercado, iba a permitir el desarrollo nacional. Organismos bajo la órbita de Washington como *Banco Mundial*, *Fondo Monetario Internacional* y *Departamento del Tesoro de los Estados Unidos* fueron los principales promotores de esta ideología.

El consenso de Washington hacía énfasis en la privatización y liberalización del comercio (Payne & Phillips, 2012, pág. 182). Análisis sobre el PIB, ajustes del gasto público, reformas tributarias y tipos de cambios eran los indicadores más analizados.

Si bien es cierto que los resultados y consecuencias de las políticas implementadas en la época sigue siendo centro de análisis y discusión hasta hoy en día por académicos, podemos señalar que un grupo numeroso de estudiosos concluyeron y criticaron los resultados de esta política, entre ellos el premio Nobel Joseph Stiglitz<sup>16</sup> y el mismo John

---

<sup>16</sup> (Stiglitz, 2002)

Williamson<sup>17</sup> – uno de los principales promotores de los diez puntos del Consenso de Washington.

Stiglitz es conocido como uno de los principales críticos a la propuesta de desarrollo del Consenso de Washington<sup>18</sup>. Señala que existen otros parámetros los cuales pueden ser analizados al momento de pensar el desarrollo

(...) daba prioridad al desarrollo equitativo y sostenible; desarrollaba nuevos términos de moda como desarrollo de capacidades, gobernanza, participación, transparencia, sociedad civil y otros similares. (...) (Payne & Phillips, 2012, pág. 183)

Este pensamiento, el cual incluye conceptos *Neo-Estatistas*<sup>19</sup> es los que se conoce como el Consenso pos-Washington al cual la cooperación española se alinea, como vamos a señalar más adelante.

Gradualmente se hace el paso desde los *diez puntos del Consenso de Washington* hasta nuevas teorías y visiones del desarrollo. El mismo Banco Mundial en el año 1994 publica los cinco retos importantes que enfrenta la economía mundial para el progreso para el futuro entre los cuales resaltan *invertir en las personas y proteger el medio ambiente*. (Banco Mundial, 1994)

Se asocia al Consenso de Washington como un modelo que distorsiona la experiencia humana real y se buscaron nuevos indicadores que respondan de mejor forma a las realidades humanas y sociales (Nussbaum, 2012), entre los cuales tenemos el bien conocido *Índice de Desarrollo Humano*. Fue después de esta época que se crea el ambiente propicio para repensar lo que se entiende por “desarrollo”. Los modelos que fueron usados, durante la década de los 80, no dieron los resultados esperados y crecieron nuevas formas de definir lo que se debía entender por “desarrollo”.

Ya las Naciones Unidas en 1990 expresaría en su primer informe

La verdadera riqueza de una nación está en su gente. El objetivo básico del desarrollo es crear un ambiente propicio para que los seres humanos disfruten de una vida prolongada,

---

<sup>17</sup> (Naím, 1999)

<sup>18</sup> (Payne & Phillips, 2012)

<sup>19</sup> *Ibid.*

saludable y creativa. Esta puede parecer una verdad obvia, aunque con frecuencia se olvida debido a la preocupación inmediata de acumular bienes de consumo y riqueza financiera. (Nussbaum, 2012, pág. 21)

Una de las principales cualidades de la CED durante el periodo 2011-2013, ha sido a) su marcado alejamiento de las tesis del Consenso de Washington y b) su enfoque en la alineación con los principios de desarrollo basados en el crecimiento económico y el desarrollo de las capacidades de las personas y los estados<sup>20</sup>.

La forma cómo la CED entiende el desarrollo se puede ver expresada en sus prioridades y enfoques del PDCE en donde se declaran las áreas de intervención en las cuales se pretende intervenir y apoyar al Ecuador. El desarrollo equitativo y sostenible, así como desarrollo de capacidades y gobernanza fueron temas priorizados por la CED trabajando en apoyo a temas como género, sostenibilidad ambiental y participación ciudadana.

Entre el año 2011-2012 la CED concede alrededor de 567 becas<sup>21</sup> las cuales se enfocan en el desarrollo del Talento Humano para la modernización de las instituciones públicas<sup>22</sup> e incremento de las capacidades técnicas en ciencias exactas y experimentales<sup>23</sup>.

El trabajo realizado por la CE incluye asistencia en sectores que van más allá del desarrollo económico como educación, medio ambiente o fortalecimiento cívico. En el país durante los años 2011-2013 se ejecutaron proyectos a favor del fortalecimiento institucional lo cual está directamente vinculado a la idea de las libertades personales *sociales y políticas*.

Esta tendencia hacia fortalecer las libertades sociales y políticas se pueden advertir en la dirección que tuvo la cooperación durante esta época. Se realizaron proyectos con organizaciones como AME (Asociación de Municipalidades Ecuatorianas) y CONGOPE (Gobiernos Autónomos Provinciales del Ecuador) así como trabajos de fortalecimiento de organizaciones de trabajadores sindicales (enfoque de fortalecimiento de las instituciones).

---

<sup>20</sup> (PNUD, 2009)

<sup>21</sup> (AECID, 2013, pág. 17).

<sup>22</sup> PIFTE.

<sup>23</sup> Becas de la Fundación Carolina.

En este último programa se puede identificar la motivación de la ayuda española cuando se declara formalmente que en el marco de este proyecto que

Se creó la Escuela Sindical Permanente como un instrumento de fortalecimiento de las organizaciones sindicales en Ecuador, que tiene cuatro delegaciones que cubren todo el territorio: Norte (sede Quito), Costa (sede Guayaquil), Centro-Oriente (sede Riobamba) y Sur (sede Loja). (AECID, 2013, pág. 22)

Trabajar con los actores de la sociedad civil y fomentar el fortalecimiento sindical es una de las formas que se conocen para ayudar a mejorar las capacidades de las personas. Se reconocen otras formas de ayuda al desarrollo como *derecho a la asociatividad*.

Este nuevo concepto de desarrollo implica observar la crisis más allá de los indicadores financieros e incluir aspectos sociales, políticos y ambientales. La sostenibilidad se establece como un nuevo desafío y prioridad de la cooperación internacional en donde autores como José Antonio Campo, Alicia Bárcena y Bruce Jenks hacen su aporte en su publicación para la CEPAL<sup>24</sup>.

La CED reconoce, de igual manera, las desigualdades ambientales cuando declara que

En un planeta donde el 20% de la población mundial más rica consume el 80% de todos los recursos y donde los servicios que prestan los ecosistemas se están degradando o se usan de manera insostenible, la sostenibilidad ambiental se perfila como estratégica y especialmente relevante en la lucha contra la pobreza (AECID, 2013, pág. 43).

Se señala que la pobreza no incide exclusivamente en indicadores como ingresos económicos, sino que también generan desigualdades ambientales. El ornato y el medio ambiente en donde las personas desarrollan su vida también son consideradas como un aspecto de la pobreza según la visión de la CED.

En este sentido, la Cooperación española realiza proyectos con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios. En las provincias de Azuay, Manabí y Tungurahua se desarrolló la iniciativa para colaborar con la gestión de residuos sólidos con la creación

---

<sup>24</sup> (Campo, 2015)

de empresas modelos mancomunadas, buscando aportar a los indicadores ambientales y al mismo tiempo erradicar el trabajo infantil en los vertederos (AECID, 2013, pág. 47).

Otro de los aspectos importantes que se reconoce como parte de la experiencia para el desarrollo es la necesidad de fomentar las capacidades y habilidades personales. Concebir de forma clara qué es el fomento de las capacidades es un paso importante para apoyar en esta tarea.

Existen varios puntos desde los cuales se pueden incrementar las capacidades. Al respecto PNUD señala

Desde la visión del PNUD, el desarrollo de capacidades es el proceso mediante el cual las personas, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen y mantienen las aptitudes necesarias para establecer y alcanzar sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo. (PNUD, 2009, pág. 3)

Es necesario entender en toda su magnitud lo que incluye el desarrollo de las habilidades ya que se pueden impulsar de diferentes modos. Tradicionalmente la cooperación internacional ha aportado a este hito mediante la capacitación directa.

Es normal ver en el país proyectos de construcción de escuelas para los niños con el estándar de la educación formal, es decir, educación básica y bachillerato. Sin dejar de reconocer este aporte también es bueno considerar diferentes formas de lograr llegar a esta concepción.

La nueva concepción, desarrollada por PNUD, permite avanzar más y en otras direcciones para aportar al logro de este objetivo. Iniciativas como mejora en el acceso a las escuelas, fortalecer las instituciones con las que ya cuenta el país y desarrollo de capacidades técnicas son otras opciones con las que cuenta la cooperación internacional para apoyar en el desarrollo de los beneficiarios y en las cuales la cooperación española ha trabajado.

Esta nueva concepción de desarrollo de habilidades es recogida por el texto Marco de Asociación País. Se declara que los resultados que busca obtener la cooperación española van alineados al objetivo 2 del PNVB dentro del cual se busca

Generar procesos de capacitación y formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e intercultural articulados a los objetivos del Buen Vivir (AECID, 2010, pág. 9).

Proyectos como el concluido en la provincia de Esmeraldas con la Fundación Ayuda contra la Drogadicción (FAD) muestra una de las nuevas perspectivas de ayuda al desarrollo. Este centro tiene como finalidad trabajar en el desarrollo de la población fuera del espectro académico-técnico buscando en su implementación trabajar con grupos vulnerables a través de estrategias de carácter educativo<sup>25</sup>.

### **Eficacia de la ayuda**

Trabajar bajo el enfoque de Eficacia de la Ayuda es un reto ambicioso que ambos países asumieron con la intención de armonizar la gestión de la ayuda que Ecuador recibe por parte de la Cooperación española y cumplir con los estándares de *Eficacia* establecidos por la *Convención de París*. El Marco de Acuerdo País desarrolló el principio de eficacia a nivel conceptual, político, estratégico y operativo buscando implementar todos los principios de la Convención de París.

La AECID define al MAP como

... un instrumento de planificación estratégica con los países socios para avanzar en la aplicación de los principios de eficacia y calidad, y llevar a la práctica la misión de la Cooperación Española: contribuir al desarrollo humano, la disminución de la pobreza y el pleno ejercicio de los derechos (AECID, 2014, pág. 6).

La AECID reconoce que “*Su construcción ha implicado un proceso de permanente diálogo multinivel, iniciado en marzo 2010, con la participación de múltiples actores ecuatorianos y españoles. (...)*” (AECID, 2010, pág. 2), trabajo el cual culminó con la emisión de dos documentos de trabajo emitidos por la AECID: *Lineamientos Generales y Desarrollo Técnico*.

La finalidad de esta etapa – de construcción del MAP – fue establecer una línea base de lo que estaba sucediendo en el país en lo relacionado a la Cooperación Internacional e identificar en cuáles puntos se podía establecer sinergia con los objetivos del país

---

<sup>25</sup> (AECID, 2013, pág. 75)

buscando alcanzar el cumplimiento de los principios de *armonización* y *alineación*. La creación de este levantamiento de información presupone un trabajo articulado con todos los actores que intervienen en la cooperación española – tanto ofertante como beneficiario – para lograr el principio de *apropiación*.

En lo relacionado al contexto institucional la investigación realizó el levantamiento de toda la normativa ecuatoriana. Se analizaron textos como el PNBV y sus derivaciones programáticas sectoriales con la finalidad de alinear la CE a los objetivos nacionales tanto a nivel macro como nivel sectorial.

Al reconocer la Planificación Nacional y los instrumentos de políticas sectoriales e identificar sus metas y resultados como propios de la cooperación, la CED emite un respaldo total a las actividades realizadas por el estado ecuatoriano reconociendo el principio de *armonización*.

Simultáneamente al desarrollo de la investigación del contexto institucional se hizo necesario el levantamiento de un diagnóstico del estado de la Cooperación Internacional en el Ecuador. El propósito de este estudio fue, entre otros, identificar principales actores de la Cooperación Internacional que se encontraban ejecutando proyectos en el país, así como identificar a cuáles sectores se ha dirigido esta ayuda.

Al respecto de este punto la AECID señala

Actualmente, la cooperación internacional apoya al Ecuador en 2.027 programas y proyectos, de ellos 1.593 son financiados por los diez principales cooperantes y 434 por los restantes 37 países u organismos. De estos últimos, 66 proyectos corresponden a cooperación técnica Sur Sur y Triangular no financiera, auspiciados por México, Alemania, Argentina, Japón, Chile, Colombia, Cuba y Uruguay (AECID, 2010, pág. 21).

Una vez realizado este levantamiento y contando con un diagnóstico del sector, definieron un modo de coordinación de las operaciones que vaya alineado con los principios de *mutua responsabilidad* y *rendición de cuentas*.

El trabajo mencionado incluía la coordinación de acciones de seguimiento y evaluación por parte de Ecuador y España tomando en consideración los diferentes actores que

intervenían por cada una de las partes; desde organismos nacionales, bilaterales y multilaterales hasta UNGD españolas<sup>26</sup>.

Se definió el uso del Sistema Nacional Ecuatoriano como base para la ejecución de las operaciones de la cooperación española en el país, desde los sistemas de manejo y gestión de programas hasta las modalidades de proyectos de ejecución pública.

En este sentido la cooperación española se alinea al principio de *apropiación* en el cual “Los receptores ejercen un liderazgo efectivo sobre sus políticas y estrategias de desarrollo y coordinan las acciones derivadas de aquellas<sup>27</sup>”.

Se conviene para la ejecución de las operaciones hacer uso de los sistemas nacionales de Ecuador, tanto a nivel de sistemas de planificación como de normativa, donde cada actor se compromete a *usar los sistemas nacionales de acuerdo con sus roles, funciones y competencias* y se establece como compromiso realizar (AECID, 2010):

- Registro de acciones desarrolladas en el país.
- Utilización de la normativa nacional.
- Rendición común de cuentas

Las diferentes operaciones que se desarrollaron en el país durante el periodo mencionado estuvieron enfocadas bajo el principio de *mutua rendición de cuentas* mediante un proceso de seguimiento y evaluación periódico del cual se acordó que sea llevado a cabo por la *Comisión de Planificación, Seguimiento y Evaluación*.

La Comisión de Planificación Seguimiento y Evaluación, instancia de composición paritaria contemplada en el Art. VII del Acuerdo Complementario General de Cooperación del Convenio Básico de Cooperación Técnica, suscrito el 31 de octubre de 1988 (Acuerdo Complementario), que se reunirá al menos dos veces al año a fin de realizar la planificación y seguimiento de la implementación del Marco de Asociación de la XII Comisión Mixta y el alcance de los objetivos propuestos.

---

<sup>26</sup> Cf. pág. 42.

<sup>27</sup> Ver Tabla II

La forma como se concibe este proceso de rendición mutua de cuentas es como un proceso “*participativo, periódico, de encuentro, diálogo y análisis* (AECID, 2010)”. Como mecanismos de seguimiento y evaluación se acordó (AECID, 2010):

- Evaluación técnica externa y final, y eventualmente intermedia, del MAP.
- Espacios de diálogos y análisis entre los principales actores de la cooperación española y entidades nacionales.
- Evaluación intermedia de cada programa y proyecto.
- Informes técnicos intermedios y finales realizados por las entidades ejecutoras.
- Evaluación de resultados a través de la estrategia de evaluación *ex post* de SETECI a base de muestreo.

El Marco de Asociación Ecuador – España es un caso ejemplo de una vía de implementación de los principios de eficacia. Podemos ver en toda su implementación – diseño, implementación y evaluación – el gran trabajo a nivel de los representantes de ambos países.

#### **Capítulo IV. Lecciones aprendidas.**

El trabajo de analizar las lecciones aprendidas dentro del MAP 2013 es extenso. Existen diferentes contenidos y propuestas de análisis que se pueden abordar, cada una con su respectivo contenido.

La extensión de temas que cubre el documento, la cantidad de actores que intervienen, la ejecución del programa por parte de sus partes, entre otros, podrían ser interesantes aportes para el estudio de las Relaciones Internacionales en temas de eficacia.

Diseñar y ejecutar el Marco Asociación País significó un gran esfuerzo para España tanto para Ecuador. Al ser un proyecto ambicioso el cual incluía la implementación de todos los principios de eficacia en un tiempo y directrices definidas, la experiencia sirve como un caso interesante de análisis para la Cooperación Internacional a nivel de eficacia para entender los retos y desafíos que tiene la cooperación internacional en el Ecuador.

El presente trabajo busca aportar con una descripción inicial en la implementación de los principios de la eficacia y sus desafíos durante el periodo 2011-2013 dentro del Marco Acuerdo País Ecuador – España. Si bien es cierto que analizar los resultados es una tarea

importante en el diseño y ejecución del MAP 2011-2013 pero en el periodo analizado vamos a observar que presentó una serie de limitaciones que imposibilitaron una recolección de datos fiel por problemas en la implementación de las diferentes etapas.

La capacidad de tomar resultados fiables se limita por la misma forma en la cual se desarrolló el MAP durante el periodo analizado, al respecto AECID señala

Existe un hueco entre los objetivos de desarrollo priorizados y las metas identificadas, y los resultados definidos en los proyectos, de forma que no es posible medir en qué medida el proyecto contribuye a la consecución de la meta. (AECID, 2014, pág. 50)

Es por esto por lo que se vuelve necesario analizar el MAP desde su implementación para identificar los errores cometidos en el pasado y poder corregir para plantear nuevas estrategias para la implementación de futuras experiencias de la misma índole.

Estos problemas serán analizados en su relación con cada uno de los principios de la eficacia con la intención de poder identificar los errores en las diferentes áreas.

Cabe mencionar que de la experiencia surgida de este MAP, Ecuador y la Cooperación Española firmaron en el 2014 un nuevo documento Marco de Asociación País que va desde el año 2014 – 2018, el cual fue alineado a la nueva Planificación Nacional 2013 – 2017.

Como punto de partida el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación realiza un análisis de la experiencia vivida en el Ecuador en donde también menciona que

La evaluación que se realiza sobre el MAP Ecuador-España es la primera evaluación final del instrumento, implementado en un país. Por ello se busca un aprendizaje tanto de los resultados del MAP España-Ecuador en el periodo 2011-2013, como de la eficacia del instrumento de la Cooperación Española en sí mismo (AECID, 2014, pág. 6).

Tres observaciones iniciales se deben tomar en cuenta como base para expresar las lecciones aprendidas del MAP a) hubo una urgencia y falta de tiempo para la elaboración de esta planificación b) su implementación estuvo condicionada por grandes cambios institucionales por parte de Ecuador y algunas urgencias políticas por la parte española y

c) falta de experiencia en la implementación de la metodología MAP por parte de la Cooperación española y los representantes del estado ecuatoriano<sup>28</sup>.

La metodología de evaluación conjunta constó de tres fases

- a) Estudio de gabinete: Durante esta fase se procedió a la recopilación de documentación para el análisis y planteamiento metodológico, seleccionando y recogiendo la documentación relativa tanto al contexto geográfico y sustantivo del MAP, como aquella relativa a su propio desarrollo: documentos de formulación, diseño, seguimiento y evaluación; funcionamiento y gestión de las acciones, acuerdos específicos, estudios de identificación, etc. (AECID, 2014, pág. 9)
- b) Trabajo de campo: Esta fase incluyó un viaje a terreno, con el fin de contrastar y ampliar la información preliminar recabada durante la fase de gabinete. Asimismo, se realizaron diversos ajustes en la metodología de evaluación y en el diseño de cuestionarios y otros materiales. (AECID, 2014, pág. 10)
- c) Análisis e interpretación de la información, elaboración y presentación del Informe Final: El equipo evaluador realizó un análisis sistematizado de toda la información recogida hasta el momento. Se realizó especial esfuerzo en contrastar y triangular la información obtenida de las distintas fuentes, con el objetivo de aumentar la fiabilidad de los hallazgos. (AECID, 2014, pág. 11)

### **Apropiación democrática.**

En el proceso de análisis de un documento de esta categoría hay que tomar en cuenta que existen varios actores involucrados y cada uno, dependiendo el trabajo que realice, va a representar un diferente nivel de apropiación con el Marco de Asociación País. Como ejemplo podemos nombrar que no representa el mismo nivel de apropiación de este documento para la SETECI como para algún actor de la sociedad civil que esté vinculado a la cooperación española.

---

<sup>28</sup> (AECID, 2014)

Contar con una correcta metodología inclusiva y participativa es una tarea importante. El objetivo de la construcción de este documento debe ser establecer una línea base a la cual los diferentes actores de la CED puedan apropiarse y guiar sus acciones.

Un primer punto de partida para el análisis de la apropiación es identificar que se entiende por este término desde los actores principales.

En el caso de esta experiencia se pudo observar que existió diferentes formas de entender el principio de apropiación. Por un lado, la Cooperación Española lo pensó como un espacio abierto a todos los actores del país socio. Para Ecuador el principal componente fue que esta ayuda vaya estrechamente vinculada con la representación del sector público (AECID, 2014).

Por la forma como se estableció el MAP 2011 – 2013 podemos observar que existió un alto nivel de apropiación de la estrategia por parte del Gobierno Ecuatoriano mas no para todos los actores de la cooperación internacional o representantes de la sociedad civil por parte de nuestro país ni los actores de la CE.

El nivel más alto de apropiación para Ecuador se dio desde la SETECI, organismo rector encargado de la Cooperación Internacional en el país y principal autor y ejecutor del Marco Asociación País. Sin embargo, otras entidades públicas pertenecientes al gobierno central que estaban llamadas a participar no expresaron la misma intención tal como fue el caso de SENPLADES y Cancillería<sup>29</sup>. Existieron también otros organismos como AME y CONGOPE que si bien participaron dentro del proceso de diseño del MAP no presentaron un alto nivel de apropiación según lo expresado en el Informe Final Conjunto<sup>30</sup>. Hay que tomar en cuenta que durante el periodo analizado existieron numerosos cambios a nivel de funcionarios públicos ecuatorianos.

El nivel de apropiación de un Marco de Asociación País se mide por la incidencia que tiene el mismo para dirigir y encaminar las operaciones de los trabajos en CI. Cuando un proceso de elaboración de este tipo de documentos es exitoso, los actores involucrados – públicos y privados – lo entienden como la guía a seguir para sus actividades.

---

<sup>29</sup> (AECID, 2014)

<sup>30</sup> Ibid.

En el caso ecuatoriano – español este documento no fue visto como un único referente único y por muchos actores fue percibido como un documento complementario más que como una guía. A nivel de la sociedad civil – grupos sociales y donantes españoles – la experiencia nos enseña que existe un bajo nivel de apropiación<sup>31</sup>.

Uno de los puntos que dificultó la implementación satisfactoria de este principio fue la falta de declaración de compromisos específicos los cuales no pueden ser identificados dentro del MAP 2011-2013.

Dentro de la matriz 4, mapa de compromisos y desempeño no se definieron compromisos de apropiación<sup>32</sup>, lo que representa una problemática tanto a nivel teórico como a nivel práctico para el trabajo de seguimiento y control.

Esta falta de compromisos adquiridos por ambas partes dificultó la medición de la apropiación por parte de los actores llamados a usar como referencia el MAP. Si bien es cierto que la SETECI y OTC se alinearon al documento de manera directa, los otros actores no lo percibieron de la misma manera generando la percepción a nivel general que el documento era más de carácter bilateral dificultando la apropiación efectiva del documento en el país.

Al respecto el informe final menciona

En diversas entrevistas se ha apuntado que la relación entre los socios se fue percibiendo cada vez como más bilateral, entre SETECI y la OTC, de forma que el resto de los actores se vieron menos concernidos y ello afectó a su nivel de apropiación. (AECID, 2014, pág. 26)

### **Alineamiento**

Se entiende por alineamiento a los esfuerzos que hace el cooperante por alcanzar los objetivos establecidos y priorizados por el beneficiario<sup>33</sup>.

Para analizar el alineamiento de la cooperación española en el país hay que tomar en cuenta los actores que participan en ella. Siendo la AECID el principal actor español

---

<sup>31</sup> Ibid.

<sup>32</sup> Ibid.

<sup>33</sup> Ver tabla II

dentro del MAP, es necesario revisar el nivel de alineamiento de los otros actores como los aportes realizados por las Comunidades Autónomas, ONGD's y las empresas.

El MAP 2011-2013 contiene un alto índice de alineamiento teórico con la Planificación Nacional, pero al momento de analizar el nivel de este principio en los diferentes tipos de actores de la CED podemos identificar que no se puede concluir lo mismo a nivel macro.

Cabe recordar sobre este principio lo siguiente

Los socios acordaron concentrar el 70% de la ayuda en 5 objetivos de desarrollo del PNBV priorizados por el socio<sup>36</sup>, si bien, “dentro de su accionar”, la parte española se comprometió a contribuir también a otros 4 objetivos de dicho plan<sup>37</sup>, definidos como “Otros sectores de intervención y Resultados de Desarrollo Complementarios” (AECID, 2014, pág. 28).

Formalmente existe una elevada alineación de los objetivos del Marco País con la Planificación ecuatoriana como sucede de igual forma con la postura de la AECID en relación con el acuerdo bilateral. Se indica que en el periodo analizado del 100% de la intervención de la AECID el 93% ha estado alienado al MAP (AECID, 2014) por lo que se puede observar un alto grado de alineación de este organismo<sup>34</sup>.

Al analizar el resto de los actores de la cooperación internacional en relación con su alineación con el MAP 2011-2013 se puede observar que queda un reto para las siguientes iniciativas de la misma naturaleza: El poder establecer estímulos suficientes para que los diferentes actores de la Cooperación Española se involucren dentro del Marco de Asociación País.

Tanto los actores de las Comunidades Autónomas (CCAA) como el resto de los actores de la Cooperación Española (ONGD, empresas y otras instituciones) muestran un bajo nivel de alineamiento el informe final emitido refleja que

El nivel de alineamiento de los proyectos de las CCAA es medio- bajo, un 19% de los proyectos en 2012 según el Informe de Seguimiento PACI, y se ha comprobado que los criterios de decisión de las mismas no priorizan el acuerdo MAP, al no existir incentivos

---

<sup>34</sup> Ibid.

para ello, a través de la coordinación y coherencia de políticas, como se indica en la metodología MAP 2010. (AECID, 2014, pág. 32)

Para muchos actores tanto españoles como ecuatorianos el MAP no es tomado como principal instrumento para la toma de decisiones al no existir incentivos para ello

El resto de los actores de la Cooperación Española (ONGD, empresas, otras instituciones AGE) su nivel de alineamiento dependerá de los incentivos que tengan al respecto, pero que en este caso, excepto en las intervenciones financiada por la AECID los incentivos son escasos (AECID, 2014, pág. 34).

### **Armonización**

Dentro de los cinco puntos de la eficacia, la armonización juega uno de los papeles más relevantes y en el caso Ecuador – España por el alto número de actores que interviene tomando en cuenta que su ejecución es compleja.

Al respecto el grupo evaluador señala Esta coordinación según la metodología del MAP se canaliza a través del el Grupo Estable de Coordinación (GEC) en los países, y con el Equipo País (compuesto por AECID y SGCID), en España. Por lo tanto, que la coordinación entre actores de la Cooperación Española sea eficaz depende de cómo sean de eficaces ambos grupos, en Ecuador y en España (AECID, 2014, pág. 42).

La función del GEC juega un papel fundamental ejecutorio como eje de las actividades del Marco País. Para el caso de Ecuador – España, la actividad reflejada de este grupo ha sido baja lo que significó un gran obstáculo para la correcta implementación de este documento.

Una correcta participación de este organismo es primordial para la efectiva coordinación de las actividades. Lastimosamente dentro del periodo de duración del MAP esto no sucedió así. En el lapso analizado el GEC tuvo apenas 4 reuniones que se dividieron en 1 en el 2011, 1 en el 2012 y 2 en el 2013 (AECID, 2014).

La finalidad de organizar un GEC es que este organismo sirva como ayuda eficaz de apropiación de los actores concertando reuniones periódicas para establecer una coordinación efectiva del plan. Una de las lecciones que queda para futuro es poder

establecer un Grupo Estable de Coordinación con actividades más claras y que trabaje de forma cercana con los diferentes actores de la CI.

Por el lado ecuatoriano también se realizaron actividades para gestionar la armonización y una de las principales fueron las mesas de trabajo. Esta iniciativa fue bien recibida por los actores de la cooperación española, pero con el paso del tiempo perdió fuerza. Hasta el 2014, año de la elaboración del informe final, la única mesa que seguía activa era la de género, el resto dejaron de reportar actividad<sup>35</sup>.

Al ser el MAP un mecanismo de planificación nuevo para el país, cabe mencionar que es altamente probable que haya existido una limitación en las capacidades de los funcionarios para su cumplimiento al no tener directrices claras y así lo asume el Informe Final.

Este grupo de falencias mencionadas generó una expectativa pesimista y limitada por parte de los actores desafiando la capacidad de coordinar las actividades internas dentro del MAP:

Por otra parte, a partir de 2011 un amplio número de actores, cuestiona que exista la coordinación interna adecuada entre los distintos actores en España, y esto podría estar afectando también a la coordinación de los actores de la Cooperación Española en Ecuador (AECID, 2014).

### **Rendición mutua de cuentas**

Los resultados obtenidos de la gestión de resultados no fueron satisfactorios. Dos de los principales problemas fueron a) armonizar los mecanismos de rendición de cuentas de los diferentes actores de la cooperación internacional y b) baja calidad de la información.

Durante este periodo los diferentes actores respondían a diferentes gestiones de resultados lo que dificultó la compilación de los resultados e imposibilitó un verdadero trabajo de gestión por resultados. Cada uno de los actores respondía a los diferentes organismos de control con los que ya venían trabajando en años anteriores.

---

<sup>35</sup> Ibid.

Así, en la práctica, se observó, en los análisis documentales y en las entrevistas a socios ejecutores y responsables de programa, que los proyectos de ejecución bilateral tienen sus procedimientos e instancias de rendición de cuentas, los proyectos ejecutados por las ONGD con fondos AECID tienen los suyos propios y los que responden a otros financiadores, los suyos. (AECID, 2014, pág. 54)

En cuanto la calidad de la información se menciona lo siguiente

En el caso de los proyectos de ejecución bilateral, si bien se tuvo acceso para la realización de la evaluación a una pequeña muestra de los mismos, se ha encontrado que los informes utilizados en las “Comisiones de Seguimiento” responden, al menos en ocasiones, a una enumeración de hechos ocurridos y de actividades. (AECID, 2014, pág. 54)

En ambos casos se puede observar que la ejecución del MAP arrastra vicios y limitaciones de la incorrecta implementación de los otros tres principios de la eficacia antes mencionados. Al no existir incentivos para armonizar las actividades entre los diferentes actores se comprometen los resultados tanto a nivel de gestión de resultados, así como de mutua responsabilidad.

### **Gestión por resultados**

Este principio es de los más operativos de los cinco de la Convención de París. En él lo que se busca es establecer un marco de medición de todas las actividades realizadas dentro de la planificación del Acuerdo País. Hay que tomar en cuenta que la ejecución deficiente de los otros cuatro principios anteriores trae consigo consecuencias directas en la implementación de este principio.

Para comprender la gestión por resultados dentro del MAP 2011-2013 es necesario mencionar que

En la segunda fase de diseño del MAP Ecuador-España 2011-2013 se desarrolló el marco de gestión para resultados de desarrollo. Este quedó incluido en el documento de Desarrollo Técnico, donde se detalló la “Matriz 3.1 Marco Indicativo de Resultados de Desarrollo”. Esta Matriz incluyó los Resultados de Desarrollo a los que la Cooperación Española se comprometió a contribuir, a partir de los Objetivos del PNBV que se priorizaron entre los socios. (AECID, 2014, pág. 51)

La elaboración de esta matriz desde su diseño presentó varias carencias que en su implementación se fueron identificando entre los cuales se puede destacar que no únicamente define el trabajo para proyectos de ejecución bilateral y multilateral, obviando las otras intervenciones que se podían dar por parte de los otros actores de la CED.

Durante todo el periodo del MAP, es decir entre el 2011-2013, la matriz no recibió modificaciones poniendo al descubierto su falta de uso en tareas de seguimiento. Además, de la falta de inclusión de un presupuesto para la ejecución de programas y proyectos no permite la medición de los resultados.

A nivel general el MAP *“no establece la necesidad para los actores de Cooperación Española de realizar una Programación Operativa, alineada con el MAP, ni define incentivos para que esto ocurra (AECID, 2014, pág. 51)”*.

### **Consideraciones finales.**

La implementación del Marco de Asociación País Ecuador – España fue una experiencia llena de enseñanzas para ambos países. Esta experiencia estuvo marcada por desafíos que no pudieron ser exitosamente resueltos, pero dejan un gran aprendizaje para ambos países.

Es evidente que hay un alto grado de dificultad en la implementación de este tipo de iniciativas y que en el caso ecuatoriano no fueron posibles superarlo. La gran cantidad y variedad de actores que intervienen dentro de la Cooperación española en el Ecuador son un reto al momento de diseñar la planificación para lograr de manera satisfactoria el principio de apropiación.

Implementar un plan de eficacia en cooperación internacional requiere de un gran trabajo articulado entre los organismos de control y los actores de la sociedad civil además de un trabajo de actualización y evolución.

Una de las principales falencias que vivió el caso del MAP 2011 – 2013 fue la falta de inclusión de actores de la sociedad civil en la elaboración de la línea base y limitaciones en la implementación de su metodología.

Una metodología que permita el diseño inclusivo del Marco Asociación País permitiría lograr un nivel más apropiación por parte de los actores lo que significaría un mayor

compromiso y seguimiento en el cumplimiento de esta planificación. En cuanto al análisis técnico podemos ver que es necesario contar con un grupo de seguimiento estable además de una matriz de compromisos medible, clara y reajutable de evaluación.

Una de las mayores dificultades en el análisis del MAP fue la falta de una matriz clara de recolección de datos y un organismo fijo que esté en constante seguimiento de los hitos de la planificación.

El análisis del caso nos permite pensar en la planificación de un proyecto como la creación de un Marco Asociación País como una labor multidisciplinaria y con alto contenido de apropiación.

El no lograr una dinámica participativa desde el principio puede ocasionar serias limitaciones y provocar un desapego al documento por parte de los actores que están llamados a implementarlo.

Si bien es cierto que existen puntos valiosos dentro de la concepción del MAP su diseño y sistema de estímulos deben provocar que los diferentes actores perciban como un beneficio poder alinearse a este documento, algo que no sucedió en la experiencia ecuatoriana.

Además, cabe recalcar que la experiencia de los funcionarios llamados a diseñar e implementar una iniciativa de estas debe ser alta ya que el programa debe ser controlado desde su diseño hasta los resultados, realizando de manera constante y seria la tarea de seguimiento. Estos tres puntos, debido al alto índice de rotación de los funcionarios públicos durante la época analizada, no permitió desarrollar el MAP en el marco esperado.

Actualmente ya han pasado dos experiencias nuevas del MAP y la SETECI no es más una entidad autónoma por lo que existen retos que tomar en cuenta para futuros análisis de la implementación de la eficacia en la cooperación internacional ecuatoriana.

Sería interesante seguir varios análisis posteriores al presente trabajo relacionados al diseño del MAP por el peso que tiene poder realizar una metodología inclusiva que genere apropiación por parte de los actores llamados a utilizarla.

Hacer un análisis secuencial comparativo de las experiencias del MAP en el Ecuador puede servir de mucha ayuda para:

1. Aportar a la mejora de la eficacia de la ayuda en el país.
2. Identificar oportunidades de mejora en la cooperación española con Ecuador.
3. Permitir nuevos análisis y maneras de pensar la eficacia de la ayuda a nivel global.

### **Bibliografía**

- AECID. (2010). *Marco de asociación Ecuador - España 2011 - 2013. Documento I: Lineamientos Generales*. Quito: Soluciones Gráficas Dávila Gómez.
- AECID. (2010). *Marco de Asociación Ecuador - España 2011 - 2013. Documento II: Desarrollo Técnico*. Quito: Soluciones Gráficas Dávila Gómez.
- AECID. (2013). *Cooperación al Desarrollo España-Ecuador. 2008-2013: seis años de trabajo conjunto*. Quito: Soluciones Gráficas Dávila Gómez.
- AECID. (2014). *Evaluación conjunta. Evaluación final Marco de Asociación País Ecuador - España 2011 - 2013*. Madrid: Documento Oficial Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Artola, M., & Pérez Ledesma, M. (2014). *Contemporánea: La historia desde 1776*. Madrid: Alianza.
- Asamblea Nacional del Ecuador. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Quito.
- Báez Tobar, R. (2007). Monroísmo y Bolívarianismo confrontan en los Andes. *Tendencias*, VIII(01), 130-142.
- Banco Mundial. (1994). *Aprender del pasado, aprovechar las oportunidades del futuro*. Washington: The World Bank Group.
- Boni Aristizábal, A., Calabuig Tormo, C., Cuesta Fernández, I., Gómez-Torres, M., Lozano Aguilar, J. F., & Monzó Balbuena, J. M. (2010). *Cuadernos de Cooperación para el Desarrollo* (Vol. I. La Cooperación Internacional para el Desarrollo). Valencia: Universitat Politècnica de Valencia.
- Calvo-Sotelo, P. (2001). Ecuador y España: ciento sesenta años de relación bilateral en perspectiva. En Embajada de España en el Ecuador, *Ecuador-España Historia y perspectiva: estudios*. (págs. 120-129). Quito: Embajada de España en el Ecuador.
- Campo, J. A. (2015). *Gobernanza Global y Desarrollo. Nuevos desafíos y prioridades de la cooperación internacional*. Argentina: Siglo Veintiuno Editores Argentina S.A.

- CEPAL. (s/f). *s/n*. Recuperado el 15 de Enero de 2018, de [https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/6/35556/OfficialList2011\\_es.pdf](https://www.cepal.org/MDG/noticias/paginas/6/35556/OfficialList2011_es.pdf)
- CISOCH. Civil Society Helpdesk. (s.f.). *Declaración de París*. Recuperado el 04 de Enero de 2018, de [https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Declaraci%C3%B3n\\_de\\_Par%C3%ADs](https://webgate.ec.europa.eu/fpfis/mwikis/aidco/index.php/Declaraci%C3%B3n_de_Par%C3%ADs)
- Cornia, G. A., Jolly, R., & Stewart, F. (1987). *Ajuste con rostro*. Siglo XXI de España Editores.
- Departamento Nacional de Planeación del Gobierno de Colombia. (s/f). *Indicadores Globales para el Seguimiento a los ODS*. Recuperado el 06 de Enero de 2018, de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Indicadores\\_Globales\\_ODS\\_oficial.pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Sinergia/Documentos/Indicadores_Globales_ODS_oficial.pdf)
- EcuRed. (s/f). *EcuRed. Conocimiento con todos y para todos*. Recuperado el 03 de Enero de 2018, de [https://www.ecured.cu/Guerras\\_Napole%C3%B3nicas](https://www.ecured.cu/Guerras_Napole%C3%B3nicas)
- Global Health Learning. (s/f). *Los Principios de París/Accra, actores y cambios*. Recuperado el 05 de Enero de 2018, de <https://www.globalhealthlearning.org/sites/default/files/Liderazgo-gesti%C3%B3n%20del%20proceso%20de%20cambio.pdf>
- Griffin, K. (1991). Foreign Aid after the Cold War. *Development and Change*, 22(4), 645-685.
- Historia Universal. (s/f). *Historia Universal*. Recuperado el 04 de Enero de 2018, de <https://mihistoriauniversal.com/edad-contemporanea/independencia-de-latinoamerica/>
- Kapstein, E. (1999). Distributive Justice as an International Public Good: A Historical Perspective. En I. Kaul, I. Grunberg, & M. Stern (Edits.), *Global Public Goods: International Cooperation in the 21st Century* (págs. 88-112). New York: Oxford University Press.
- Londoño Ossa, G., Montoya Uribe, D., & González Parias, C. (2015). Reseña de la evolución de las Relaciones Internacionales en América Latina. *Punto de Vista*, VI(10), 37-59.
- Lynch, J. (1991). Los orígenes de la independencia hispanoamericana. En L. Bethell (Ed.), *Historia de América Latina* (Vol. 5 La Independencia, págs. 1-40). Barcelona: Crítica.
- Macleod, M. J. (1990). Aspectos de la economía interna de la América española colonial: fuerza de trabajo, sistema tributario, distribución e intercambios. En L. Bethell (Ed.), *Historia de América Latina*. (Vol. 3 América Latina Colonial: Economía, págs. 148-188). Barcelona: Crítica.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2009). *2009-2012 Plan Director de la Cooperación Española*. Madrid: MAEC.
- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. (2013). *Plan Director de la Cooperación Española 2013/2016*. Madrid: NAVESCO, S.L.

- Naciones Unidas. (s/f). *Los 25 años de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo*. Recuperado el 04 de Enero de 2018, de <http://www.un.org/es/events/righttodevelopment/declaration.shtml>
- Naím, M. (26 de 10 de 1999). *International Monetary Fund*. Obtenido de <https://www.imf.org/external/pubs/ft/seminar/1999/reforms/Naim.HTM>
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano*. Madrid: Paidós.
- OCDE. (2016). *OCDE Cooperación al Desarrollo Exámenes de Pares: España 2016*. MAEC.
- ONU. (s/f). *1945: Conferencia de San Francisco*. Recuperado el 03 de Enero de 2018, de Historia de la Carta de las Naciones Unidas: <http://www.un.org/es/sections/history-united-nations-charter/index.html>
- Payne, A., & Phillips, N. (2012). *Desarrollo*. Madrid: Alianza Editorial.
- PNUD. (2009). *Desarrollo de capacidades: Texto Básico del PNUD*. Nueva York: Kanny Wignaraja.
- PNUD. (2010). *De los ODM a los ODS*. Recuperado el 05 de Enero de 2018, de <http://www.sdgfund.org/es/de-los-odm-los-ods>
- Registro Oficial. (7 de noviembre de 2007). Decreto Ejecutivo 699. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Robb, C. (2004). Changing Power Relations in the History of Aid. En L. Groves, & R. Hinton (Edits.), *Inclusive Aid. Changing Power and Relationships in International Development* (págs. 21-41). London: Earthscan.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y Libertad*. México: Editorial Planeta Mexicana.
- SENPLADES. (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito.
- SETECI. (2015). *Agenda Nacional de Cooperación Internacional*. Quito: Graphus.
- SETECI. (2015). *Diccionario de Cooperación Internacional*. Quito: Manthra Comunicación Integral.
- SETECI. (s/f). *Sistema Ecuatoriano de Cooperación Internacional (SECI)*. Recuperado el 12 de Enero de 2018, de <http://app.seteci.gob.ec/frontEnd/biblioteca/6.pdf>
- Stiglitz, J. (2002). Desafiando al consenso de Washington. *New York: The Brown Journal of World Affairs*, vol. IX, 30-40.
- UNCTAD. (s/f). *El Acuerdo de Accra y la Declaración de Accra*. Recuperado el 05 de Enero de 2018, de [http://unctad.org/es/Docs/iaos20082\\_sp.pdf](http://unctad.org/es/Docs/iaos20082_sp.pdf)
- Wikipedia. La Enciclopedia Libre. (s/f). *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*. Recuperado el 03 de Enero de 2018, de [https://es.wikipedia.org/wiki/Programa\\_de\\_las\\_Naciones\\_Unidas\\_para\\_el\\_Desarrollo](https://es.wikipedia.org/wiki/Programa_de_las_Naciones_Unidas_para_el_Desarrollo)

Wikipedia. The Free Encyclopedia. (s/f). *Hollis B. Chenery*. Recuperado el 03 de Enero de 2018, de [https://en.wikipedia.org/wiki/Hollis\\_B.\\_Chenery](https://en.wikipedia.org/wiki/Hollis_B._Chenery)